

ALCANCE DIGITAL N° 19

# LA GACETA

Diario Oficial

Año CXXXVI

San José, Costa Rica, jueves 29 de mayo del 2014

N° 102

## PODER EJECUTIVO

### DECRETOS

N° 38336

TOMO V

2014  
Imprenta Nacional  
La Uruca, San José, C. R.



Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
6214.10.00	De seda o desperdicios de seda	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6214.20.00	De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6214.30.00	De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6214.40.00	De fibras artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6214.90.00	De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6215.10.00	De seda o desperdicios de seda	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6215.20.00	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6215.90.00	De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6216.00.10	Para trabajadores	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6216.00.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6217.10.10	Cinturones y bandoleras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6217.10.20	Sobaqueras y hombreras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6217.10.31	Calzas (medias largas), de mujer	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
6217.10.39	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6217.10.40	Cuellos, pecheras y puños	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6217.10.90	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6217.90.00	Partes	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6301.10.00	Mantas eléctricas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6301.20.00	Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.10.10	Sábanas y forros, excepto cubrecamas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.10.20	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.10.30	Cubrecamas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.10.40	Juego de sábana 3/4 (3 piezas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.10.50	Juego de sábana de cama doble	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.10.60	Los demás juegos de sábana	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.10.90	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.21.10	Sábanas y forros, excepto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
	cabeceras														
6302.21.20	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.21.30	Cubrecamas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.21.40	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.21.50	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.21.60	Los demás juegos de sábana	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.21.90	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.22.10	Sábanas y forros, excepto cubrecamas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.22.20	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.22.30	Cubrecamas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.22.40	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.22.50	Juego de sábana 3/4 (3 piezas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
6302.22.60	Los demás juegos de sábana	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.22.90	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.29.10	Sábanas y forros, excepto cubrecamas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.29.20	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.29.30	Cubrecamas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.29.40	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.29.50	Juego de sábana 3/4 (3 piezas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.29.60	Los demás juegos de sábana	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.29.90	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.31.10	Sábanas y forros, excepto cubrecamas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.31.20	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.31.30	Cubrecamas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
6302.31.40	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.31.50	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.31.60	Los demás juegos de sábana	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.31.90	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.32.10	Sábanas y forros, excepto cubrecamas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.32.20	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.32.30	Cubrecamas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.32.40	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.32.50	Juego de sábana 3/4 (3 piezas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.32.60	Los demás juegos de sábana	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.32.90	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.39.10	Sábanas y forros, excepto cubrecamas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
6302.39.20	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.39.30	Cubrecamas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.39.40	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.39.50	Juego de sábana 3/4 (3 piezas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.39.60	Los demás juegos de sábana	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.39.90	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.40.00	Ropa de mesa, de punto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.51.00	De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.53.00	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.59.00	De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.60.10	De tocador	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.60.20	De cocina	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.91.20	De cocina	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.93.10	De tocador	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
6302.93.20	De cocina	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.99.10	De tocador	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.99.20	De cocina	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6303.12.00	De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6303.19.10	De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6303.19.90	Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6303.91.00	De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6303.99.00	De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.11.00	De punto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.19.00	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.91.10	Mosquiteros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.91.20	Tapetes	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.91.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.92.10	Mosquiteros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.92.20	Tapetes	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.92.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.93.10	Mosquiteros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.93.20	Tapetes	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	



Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
6304.93.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.99.10	Mosquiteros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.99.20	Tapetes	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.99.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6305.10.00	De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6305.20.00	De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6305.32.00	Continentes intermedios flexibles para productos a granel	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6305.39.00	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6305.90.00	De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306.12.00	De fibras sintética	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306.19.00	De las demás materias textiles.	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306.22.00	De fibras sintéticas.	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306.29.00	De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306.30.00	Velas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
6306.40.00	Colchones neumáticos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306.90.10	De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306.90.90	De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307.10.10	De tela sin tejer	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307.10.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307.20.00	Cinturones y chalecos salvavidas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307.90.10	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307.90.21	Fundas cubre-automóvil	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307.90.22	Bolsas de lona para ropa	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307.90.23	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307.90.24	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
6307.90.29	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307.90.30	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307.90.40	Almohadillas y alfileteros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307.90.50	Mangas para filtrar café	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307.90.91	Los demás, de telas sin tejer	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307.90.99	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6308.00.00	Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor.	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6309.00.00	Artículos de prendería.	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
6310.10.00	Clasificados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6310.90.10	Con un contenido de poliéster superior o igual al 80% en peso	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6310.90.20	Con un contenido de fibras acrílicas superior o igual al 80% en peso	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6310.90.90	Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6401.10.10	Que cubran el tobillo	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6401.10.90	Los demás.	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6401.99.10	Cubre calzado	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6401.99.20	Calzado de deporte	2,0%	1,5%	1,0%	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6401.99.90	Los demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6402.91.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas	2,0%	1,5%	1,0%	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6402.91.20	Calzado de casa	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6402.91.91	Para primera infancia	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6402.91.92	Para niños o niñas, con valor CIF inferior o igual	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
	a B/. 20,00 cada par														
6402.91.93	Para niños o niñas, con valor CIF superior a B/.20,00 cada par	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6402.91.94	Para damas, con valor CIF inferior o igual a B/. 30,00 cada par	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6402.91.95	Para damas, con valor CIF superior a B/. 30,00 cada par	2,0%	1,5%	1,0%	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6402.91.96	Para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/. 30,00 cada par	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6402.91.97	Para hombres, con valor CIF superior a B/. 30,00 cada par	2,0%	1,5%	1,0%	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6403.20.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6403.40.10	Con valor CIF inferior o igual a	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
	B/. 30,00 cada par														
6403.40.20	Con valor CIF superior a B/. 30,00 cada par	2,0%	1,5%	1,0%	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6403.59.10	Calzados de danzas	2,0%	1,5%	1,0%	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6403.59.20	Calzados de casa	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6403.59.91	Para primera infancia.	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6403.59.92	Para niños o niñas, con valor CIF inferior o igual a B/. 20,00 cada par	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6403.59.93	Para niños o niñas, con valor CIF superior a B/. 20,00 cada par	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6403.59.94	Para damas, con valor CIF inferior o igual a B/. 30,00 cada par	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6403.59.95	Para damas, con valor CIF superior a B/. 30,00 cada par	2,0%	1,5%	1,0%	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6403.59.96	Para hombres, con valor CIF inferior o igual a	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
	B/. 30,00 cada par														
6403.59.97	Para hombres, con valor CIF superior a B/. 30,00 cada par	2,0%	1,5%	1,0%	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6403.99.98	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6404.19.21	Con suela de material espumoso o celular, y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6404.19.22	Los demás, con suela de material espumoso o celular	2,0%	1,5%	1,0%	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6404.19.29	Las demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6404.19.31	Con suela de material espumoso o celular, y parte superior con tiras o bridas que	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
	pasan por el empeine y rodean el dedo gordo														
6404.19.32	Los demás, con suela de material espumoso o celular	2,0%	1,5%	1,0%	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6404.19.33	Las demás, con valor CIF inferior o igual a B/.10,00 cada par	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6404.19.34	Las demás, con valor CIF superior a B/. 10,00 cada par	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6404.19.91	Para primera infancia	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6404.19.92	Para niños o niñas, con valor CIF inferior o igual a B/. 20,00 cada par	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6404.19.93	Para niños o niñas, con valor CIF superior a B/.20,00 cada par	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6404.19.94	Para damas, con valor CIF inferior o igual a B/. 30,00 cada par	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	



Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
6404.19.95	Para damas, con valor CIF superior a B/.30,00 cada par	2,0%	1,5%	1,0%	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6404.19.96	Para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/. 30,00 cada par	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6404.19.97	Para hombres, con valor CIF superior a B/. 30,00 cada par	2,0%	1,5%	1,0%	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6404.20.10	Calzados de deportes y calzados de danzas	2,0%	1,5%	1,0%	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6404.20.20	Calzados de casa	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6404.20.91	Para primera infancia	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6404.20.92	Para niños o niñas, con valor CIF inferior o igual a B/. 20,00 cada par	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6404.20.93	Para niños o niñas, con valor CIF superior a B/.20,00 cada par	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6404.20.94	Para damas, con valor CIF inferior o igual a B/. 30,00	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
	cada par														
6404.20.95	Para damas, con valor CIF superior a B/. 30,00 cada par	2,0%	1,5%	1,0%	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6404.20.96	Para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/. 30,00 cada par	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6404.20.97	Para hombres, con valor CIF superior a B/. 30,00 cada par	2,0%	1,5%	1,0%	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6405.10.00	Con la parte superior de cuero natural o regenerado	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6504.00.10	Sombreros de paja o imitación a paja	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6504.00.20	Gorras y quepis, con anuncio de carácter comercial	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6504.00.90	Los demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6505.00.10	Redecillas para el cabello	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6801.00.00	Adoquines, encintados (bordillos)* y losas para pavimentos,	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
	de piedra natural (excepto la pizarra).														
6802.10.00	Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo, coloreados artificialmente	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6802.21.11	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6802.21.19	Los demás	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6802.21.90	Los demás	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6802.23.11	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6802.23.19	Los demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6802.23.90	Los demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6802.29.11	Losas, losetas, cubos, dados,	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
	tejas y ladrillos														
6802.29.19	Los demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6802.29.90	Los demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6802.91.11	Imágenes destinadas al culto	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6802.91.19	Los demás	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6802.91.21	Fregadores, lavabos y tinas de baño	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6802.91.22	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6802.91.29	Los demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6802.91.90	Los demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6802.92.11	Imágenes destinadas al culto	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6802.92.19	Las demás	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6802.92.21	Fregadores, lavabos y tinas de baño	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6802.92.22	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
6802.92.29	Los demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6802.92.90	Los demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6802.93.11	Imágenes destinadas al culto	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6802.93.19	Las demás	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6802.93.21	Fregadores, lavabos y tinas de baño	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6802.93.22	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6802.93.29	Los demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6802.93.90	Los demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6802.99.11	Imágenes destinadas al culto	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6802.99.19	Las demás	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6802.99.21	Fregaderos, lavabos y tinas de baño	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6802.99.22	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6802.99.29	Los demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
6802.99.90	Los demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6810.11.00	Bloques y ladrillos para la construcción	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6810.19.00	Los demás	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6810.91.10	Tubos	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6810.91.90	Los demás	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6810.99.00	Las demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6811.40.10	Placas onduladas, las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6811.40.20	Tubos, fundas y accesorios de tubería	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6811.40.91	Los demás artículos para la construcción o la ingeniería civil	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6811.40.99	Las demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6811.81.00	Placas onduladas	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6811.89.11	Bloque, ladrillos y adoquines	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6811.89.19	Los demás	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
6811.89.90	Las demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6909.90.10	De barro o arcilla ordinaria	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6909.90.90	Los demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6910.10.11	Inodoros, incluso con su cisterna, de 10 pulgadas de alto para uso de niños	6,0%	5,3%	4,7%	4,0%	3,3%	2,7%	2,0%	1,3%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6910.10.12	Inodoros, incluso con su cisterna, de 18 pulgadas de alto para uso de personas impedidas	6,0%	5,3%	4,7%	4,0%	3,3%	2,7%	2,0%	1,3%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6910.10.13	Bidés	6,0%	5,3%	4,7%	4,0%	3,3%	2,7%	2,0%	1,3%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6910.10.14	Orinales de altura inferior o igual a 14 pulgadas	6,0%	5,3%	4,7%	4,0%	3,3%	2,7%	2,0%	1,3%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6910.10.15	Orinales de altura superior a 14 pulgadas	6,0%	5,3%	4,7%	4,0%	3,3%	2,7%	2,0%	1,3%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6910.10.16	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza	6,0%	5,3%	4,7%	4,0%	3,3%	2,7%	2,0%	1,3%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6910.10.17	Pedestales de lavabos	6,0%	5,3%	4,7%	4,0%	3,3%	2,7%	2,0%	1,3%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
6910.10.19	Los demás	6,0%	5,3%	4,7%	4,0%	3,3%	2,7%	2,0%	1,3%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6910.10.20	Fregaderos (piletas de lavar) y tinas de baños	6,0%	5,3%	4,7%	4,0%	3,3%	2,7%	2,0%	1,3%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6910.10.30	Asientos para inodoros	6,0%	5,3%	4,7%	4,0%	3,3%	2,7%	2,0%	1,3%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6910.10.90	Los demás	6,0%	5,3%	4,7%	4,0%	3,3%	2,7%	2,0%	1,3%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6913.10.00	De porcelana	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6914.10.00	De porcelana	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
6914.90.00	Las demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7013.49.00	Los demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7210.30.10	Ondulados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7210.30.20	Revestidas con material fosfatizado	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7210.30.91	En los calibres del 20 al 30, inclusive	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7210.30.99	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7210.41.00	Ondulados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7210.61.10	Ondulados.	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7210.61.20	En los calibres del 20 al 30, inclusive	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7210.61.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	



Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
7210.69.10	Ondulados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7210.69.20	En los calibres del 20 al 30, inclusive	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7210.69.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7210.70.10	Ondulados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7212.20.10	Flejes o zunchos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7212.20.20	Pletinas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7212.20.30	Ondulados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7212.20.91	En calibres del 20 al 30, inclusive	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7212.20.99	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7212.40.10	Flejes o zunchos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7212.40.20	Pletinas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7212.40.30	Los demás, ondulados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7213.10.00	Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7213.91.10	Con un contenido de carbono superior o igual al 0,6 % en peso	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
7213.99.10	Con un contenido de carbono superior o igual al 0,6 % en peso	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7214.10.00	Forjadas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7214.20.10	Barras y varillas, deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7214.20.90	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7214.91.00	De sección transversal rectangular.	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7214.99.19	Las demás	6,0%	5,3%	4,7%	4,0%	3,3%	2,7%	2,0%	1,3%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7214.99.21	Las demás, lisas, de sección circular o cuadrada	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7214.99.29	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7216.10.00	Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7216.21.00	Perfiles en L	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7216.22.00	Perfiles en T	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
7216.31.10	De espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7216.31.90	Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7216.32.00	Perfiles en I	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7216.40.00	Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7217.10.10	Con un contenido de carbono inferior al 0.25 % en peso	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7217.10.20	Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25 % pero inferior al 0.6%, en peso	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7217.10.31	Para pretensar	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7217.10.39	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7217.20.11	De sección circular, con diámetro superior o igual a 0.22 mm pero inferior o igual a 0.24 mm,	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
	con recubrimiento de cinc														
7217.20.12	Cincado electrolíticamente (electro galvanizado), con diámetro superior o igual a 0.50 mm pero inferior a 1.4 mm	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7217.20.19	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7217.20.20	Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25 % pero inferior al 0.6 %, en peso	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7217.20.31	De sección circular, de diámetro superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 5.15 mm	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7217.20.32	De sección rectangular, de espesor superior o igual a 0.35 mm pero inferior o igual a 0.7 mm y anchura superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3 mm	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
7217.20.39	Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7301.20.11	En forma de ángulo (L o V)	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7301.20.19	Los demás	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7301.20.91	En forma de ángulo (L o V)	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7301.20.99	Los demás	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7306.30.19	Los demás	6,0%	5,3%	4,7%	4,0%	3,3%	2,7%	2,0%	1,3%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7308.40.10	Sillines de postensados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7308.40.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7310.10.90	Los demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7310.21.90	Los demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7311.00.10	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7311.00.20	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
	similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido														
7314.19.10	Para tamices de cantera	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7314.19.20	Mallas y telas metálicas, propias para la protección contra insectos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7314.19.30	Mallas de ciclón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7314.19.40	Mallas propias para gaviones	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7314.19.50	Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7314.19.90	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7314.20.10	Mallas para tamices de cantera	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7314.20.20	Mallas para cercados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7314.20.90	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7314.31.10	Mallas para tamices de cantera	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
7314.31.20	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7314.31.30	Mallas para cercados (excepto de gallinero)	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7314.31.40	Mallas para gallinero	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7314.31.90	Las demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7314.41.10	Mallas para tamices de cantera	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7314.41.20	Mallas de ciclón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7314.41.30	Mallas propias para gaviones	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7314.41.90	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7314.42.10	Mallas de ciclón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7314.42.20	Mallas propias para gaviones	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7314.42.90	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7314.49.10	Mallas para tamices de cantera	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7314.49.20	Mallas de ciclón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
7314.49.30	Mallas propias para gaviones	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7314.49.90	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7317.00.11	Cincados (galvanizados)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7317.00.12	Clavos para calzados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7317.00.19	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7317.00.20	Grapas para cercas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7317.00.30	Alcayatas y artículos análogos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7317.00.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7321.19.10	Armados	6,0%	5,3%	4,7%	4,0%	3,3%	2,7%	2,0%	1,3%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7321.19.20	Desmontados o sin montar	1,2%	0,9%	0,6%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7321.81.00	De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7321.82.00	De combustibles líquidos	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7321.89.10	De combustibles sólidos	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7321.89.90	Otros	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	



Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
7323.91.90	Los demás	9,0%	8,0%	7,0%	6,0%	5,0%	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7323.92.00	De fundición, esmaltados	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7323.93.00	De acero inoxidable	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7323.94.00	De hierro o acero, esmaltados	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7323.99.90	Los demás	6,0%	5,3%	4,7%	4,0%	3,3%	2,7%	2,0%	1,3%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7324.10.00	Fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, de acero inoxidable	6,0%	5,3%	4,7%	4,0%	3,3%	2,7%	2,0%	1,3%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7324.21.00	De fundición, incluso esmaltadas	6,0%	5,3%	4,7%	4,0%	3,3%	2,7%	2,0%	1,3%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7324.29.00	Las demás	6,0%	5,3%	4,7%	4,0%	3,3%	2,7%	2,0%	1,3%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7324.90.00	Los demás, incluidas las partes	6,0%	5,3%	4,7%	4,0%	3,3%	2,7%	2,0%	1,3%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7325.10.10	Artículos para canalizaciones	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7325.10.90	Los demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7325.99.10	Artículos para canalizaciones	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7325.99.90	Los demás	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
7326.19.00	Las demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7326.20.90	Los demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7610.10.10	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7610.10.20	Puertas y ventanas, con o sin vidrio	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
7610.10.90	Las demás	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
8419.11.20	Los demás, desarmados	2,0%	1,5%	1,0%	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
8419.11.90	Los demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
8701.20.00	Tractores de carretera para semirremolques	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8701.90.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8702.10.11	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8702.10.19	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8702.10.91	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8702.10.99	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8702.90.11	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8702.90.19	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
8702.90.91	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8702.90.99	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.10.11	Con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.10.12	Con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.10.13	Con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/.25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.10.19	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.10.21	Con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.10.22	Con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.10.23	Con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
8703.10.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.21.21	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.21.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.21.41	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.21.49	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.21.91	Nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.21.92	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.21.93	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.21.94	Nuevos, los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.21.96	Usados, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.21.97	Usados, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
8703.21.98	Usados, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.21.99	Los demás, usados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.21	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.41	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.49	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.91	Nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.92	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.93	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.94	Nuevos, los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.96	Usados, con valor CIF inferior o igual	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
	a B/. 8.000,00														
8703.22.97	Usados, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.98	Usados, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.99	Los demás, usados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.23.21	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.23.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.23.41	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.23.49	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.23.91	Nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.23.92	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.23.93	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/.	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
	25.000,00														
8703.23.94	Nuevos, los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.23.96	Usados, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.23.97	Usados, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.23.98	Usados, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.23.99	Los demás, usados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.24.21	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.24.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.24.41	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.24.49	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.24.91	Nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.24.92	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
	exceder de B/. 20.000,00														
8703.24.93	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.24.94	Nuevos, los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.24.96	Usados, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.24.97	Usados, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.24.98	Usados, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.24.99	Los demás, usados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.31.21	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.31.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.31.41	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.31.49	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	



Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
8703.31.91	Nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.31.92	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.31.93	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.31.94	Nuevos, los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.31.96	Usados, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.31.97	Usados, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.31.98	Usados, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.31.99	Los demás, usados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
8703.32.21	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.32.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.32.41	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.32.49	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.32.91	Nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.32.92	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.32.93	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.32.94	Nuevos, los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.32.96	Usados, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.32.97	Usados, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.32.98	Usados, con valor CIF superior a B/.	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
	20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00														
8703.32.99	Los demás, usados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.33.21	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.33.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.33.41	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.33.49	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.33.91	Nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.33.92	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.33.93	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.33.94	Nuevos, los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.33.96	Usados, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
8703.33.97	Usados, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.33.98	Usados, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.33.99	Los demás, usados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.90.21	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.90.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.90.41	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.90.49	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.90.61	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.90.69	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.90.91	Nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.90.92	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.90.93	Nuevos, con valor CIF superior a B/.	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
	20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00														
8703.90.94	Nuevos, los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.90.96	Usados, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.90.97	Usados, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.90.98	Usados, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.90.99	Los demás, usados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.10.00	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.21.10	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.21.20	Usados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.22.10	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
8704.22.20	Usados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.23.10	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.23.20	Usados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.31.10	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.31.20	Usados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.32.10	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.32.20	Usados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.90.00	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8706.00.10	De autobuses	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
8706.00.90	Otros	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
8707.10.00	De vehículos de la partida 87.03	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
8711.20.11	Nuevas (os)	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
8711.20.19	Las demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
8711.20.21	Nuevas (os)	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
8711.20.29	Los demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
8711.30.10	Nuevas (os)	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
8711.30.20	Usadas (os)	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
8711.40.10	Nuevas (os)	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
8711.40.20	Usadas (os)	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
8711.50.10	Nuevas (os)	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
8711.50.20	Usadas (os)	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
8711.90.00	Los demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
8715.00.10	Coches, sillas y vehículos similares	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
8715.00.91	Aros metálicos equipados con bandajes	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
8715.00.99	Los demás	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
8716.10.00	Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
8716.31.11	Nuevos	1,2%	0,9%	0,6%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
8716.31.19	Los demás	1,2%	0,9%	0,6%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
8716.31.91	Nuevos	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
8716.31.99	Los demás	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
8716.39.00	Los demás	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
8716.40.10	Nuevos	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
8716.40.90	Usados	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
8716.80.10	Carretillas de metal usadas en los	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
	supermercados, carritos para transportar cubos de trapear														
8716.80.20	Carretillas para transportar ataúdes	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
8716.80.90	Las demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
9301.10.10	Autopropulsadas	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
9301.10.90	Otras	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
9301.20.00	Lanzacohetes; lanzallamas; lanzagranadas; lanzatorpedos y lanzadores similares	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
9301.90.00	Las demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
9302.00.00	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 ó 93.04.	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
9303.10.00	Armas de avancarga	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
9303.20.00	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	



Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
9303.30.00	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
9303.90.00	Las demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
9304.00.00	Las demás armas (por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
9305.10.00	De revólveres o pistolas	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
9305.20.10	Cañones de ánima lisa	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
9305.20.90	Otros	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
9305.91.00	De armas de guerra de la partida 93.01	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
9305.99.00	Los demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
9306.21.00	Cartuchos	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
9306.29.00	Los demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
9306.30.10	Cartuchos para «pistolas» de remachar o usos similares, para pistolas de	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
	matarife, y sus partes														
9306.30.90	Otros cartuchos y sus partes	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
9306.90.10	Las demás municiones, proyectiles y granadas de guerra y sus partes	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
9306.90.20	Arpones y puntas para arpones	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
9306.90.30	Partes para armas de deportes acuáticos	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
9306.90.90	Los demás	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
9307.00.00	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
9403.10.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
9406.00.10	De material plástico	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
9619.00.23	De tejidos de algodón, excepto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Observaciones
	de punto														
9619.00.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
9619.00.31	De algodón o fibras sintéticas o artificiales, para damas o niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
9619.00.32	De las demás materias textiles, para niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
9619.00.39	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
9619.00.41	De algodón, para bebés	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
9619.00.49	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

## APÉNDICE DEL RÉGIMEN PANAMÁ-HONDURAS

### (CONTINGENTES DE IMPORTACIÓN PANAMÁ-HONDURAS)

Las cantidades que excedan los contingentes establecidos en este Apéndice, recibirán el tratamiento dispuesto en el Anexo.

Los contingentes enumerados en el presente Apéndice serán administrados de conformidad con la legislación de Panamá. Salvo que se indique lo contrario, los montos de los contingentes establecidos para cada año, ingresarán libres de arancel aduanero.

La referencia a códigos arancelarios que se realiza en este Apéndice, corresponden al Arancel de Importación de Panamá y al Sistema Arancelario Centroamericano.

### Contingentes otorgados a Honduras

#### 1. Carne de Bovino

Líneas Arancelarias	0201.10.00, 0201.20.00, 0201.30.00, 0202.10.00 0202.20.00, 0202.30.00
Cantidad (Año 2014)	537 toneladas métricas
Crecimiento	5% toneladas métricas anuales de manera indefinida.

Año	Cantidad (Toneladas Métricas)
2014	537
2015	563
2016	591
2017	621
2018	652
A partir del año 2019 y en los años siguientes	Crecimiento anual de 5%

#### 2. Carne de Cerdo

Líneas Arancelarias	0203.11.00, 0203.12.00, 0203.19.00, 0203.21.00, 0203.22.00, 0203.29.00.
Cantidad (Año 2014)	122, toneladas métricas
Crecimiento	5% compuesto anual de manera indefinida.

Año	Cantidad (litros)
2014	122
2015	128

<b>Año</b>	<b>Cantidad (litros)</b>
2016	134
2017	141
2018	148
A partir del año 2019 y en los años siguientes	Crecimiento anual de 5%

### **3. Leche Fluida exclusivamente del Tipo conocido como UHT**

Líneas Arancelarias 0401.20.00, 0404.90.92

Cantidad (Año2014) 270,279 litros

Crecimiento 2% compuesto anual de manera indefinida.

<b>Año</b>	<b>Cantidad (litros)</b>
2014	270,279
2015	275,685
2016	281,198
2017	286,822
2018	292,559
A partir del año 2019 y en los años siguientes	Crecimiento anual de 2%

### **4. Queso Fundido, excepto el rayado o en polvo**

Líneas Arancelarias 0406.30.00

Cantidad 200 toneladas métricas anuales

Crecimiento Sin crecimiento

### **5. Aceite en Bruto de Palma**

Líneas Arancelarias 1511.10.00

Cantidad 450 toneladas métricas anuales.

Crecimiento Sin crecimiento

### **6. Medias y Calcetines**

Líneas Arancelarias 6115.95.00, 6115.96.00, 6115.99.00

Cantidad 15,000 docenas de pares de medias y calcetines

Crecimiento

sin crecimiento

Observaciones

Sujeto a la regla de origen dentro del contingente del Anexo 6(a), e igual para las cantidades exportadas por arriba de las 15,000 docenas y para las demás mercancías cubiertas por las subpartidas arancelarias 611592 a 611599, deberán cumplir con la regla de origen, para gozar de la preferencia arancelaria de 0%.

## RÉGIMEN PANAMÁ-NICARAGUA

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
0201.10.00	En canales o medias canales	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	Ver Apéndice a este Anexo, nota 1
0201.20.00	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	15.0%	12.0%	9.0%	6.0%	3.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	Ver Apéndice a este Anexo, nota 1
0201.30.00	Deshuesada	15.0%	12.0%	9.0%	6.0%	3.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	Ver Apéndice a este Anexo, nota 1
0202.10.00	En canales o medias canales	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	Ver Apéndice a este Anexo, nota 1
0202.20.00	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	15.0%	12.0%	9.0%	6.0%	3.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	Ver Apéndice a este Anexo, nota 1
0202.30.00	Deshuesada	12.5%	10.0%	7.5%	5.0%	2.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	Ver Apéndice a este Anexo, nota 1
0203.12.00	Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	Ver Apéndice a este Anexo, nota 4
0203.19.00	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	Ver Apéndice a este Anexo, nota 4
0203.21.00	En canales o medias canales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0203.22.00	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
Ex 0203.29.00	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	Ver Apéndice a este Anexo, nota 4
0207.11.00	Sin trocear, frescos o refrigerados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.12.00	Sin trocear, congelados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.13.11	Pechugas, incluso deshuesadas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.13.12	Carne molida o en pasta	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.13.13	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.13.14	Surtidos de trozos, unidos o separados, incluso que incluyan trozos de la fracción 0207.13.13 o de despojos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.13.15	Alas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

<sup>4</sup> **Notas**

**Ex:** significa que solo parte de los productos clasificados bajo este código reciben el tratamiento preferencial señalado en este Anexo.

**EXCL:** significa producto excluido de las preferencias en el intercambio bilateral.

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
0207.13.19	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.13.21	Hígados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.13.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.14.11	Pechugas, incluso deshuesadas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.14.12	Carne molida o en pasta	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.14.13	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.14.14	Surtidos constituidos por trozo, unidos o separados, incluso en partes, que incluyan trozos de la fracción 0207.14.13	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.14.15	Alas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.14.19	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.14.21	Hígados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.14.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.24.00	Sin trocear, frescos o refrigerados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.25.00	Sin trocear, congelados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.26.11	Pechugas, incluso deshuesadas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.26.12	Carne molida o en pasta	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.26.13	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados en partes menores (excepto molidos o en pasta)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.26.14	Surtidos constituidos por trozos , unidos o separados, incluso troceados en partes menores (excepto molidos o en pasta)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.26.15	Alas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.26.19	Los demás trozos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.26.21	Hígados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.26.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.27.11	Pechugas, incluso deshuesadas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.27.12	Carne molida o en pasta	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.27.13	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados en partes menores (excepto molidos o en pasta)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.27.14	Surtidos constituidos por trozos, unidos o separados, incluso en partes, que incluyan	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	



Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
	trozos de la partida 0207.27.13 (excepto molidos o en pasta)												
0207.27.15	Alas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.27.19	Los demás trozos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.27.21	Hígados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.27.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.41.00	Sin trocear, frescos, o refrigerados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.42.00	Sin trocear, congelados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.43.00	Hígados grasos, frescos o refrigerados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.44.10	En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.44.90	Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.45.10	En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.45.90	Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.51.00	Sin trocear, frescos, o refrigerados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.52.00	Sin trocear, congelados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.53.00	Hígados grasos, frescos o refrigerados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.54.10	En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.54.90	Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.55.10	En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.55.90	Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.60.10	Sin trocear, frescos o refrigerados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.60.20	Sin trocear, congelados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.60.30	Hígados grasos, frescos o refrigerados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.60.41	En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.60.49	Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.60.51	En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.60.59	Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0209.10.10	Tocino	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0209.10.20	Grasa de cerdo	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0209.90.00	Los demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
0210.11.11	Jamón curado en Sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0210.11.19	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0210.11.90	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0210.12.00	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0210.19.10	Costillas de cerdo	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0210.19.21	Jamón curado en Sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0210.19.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0210.19.90	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0210.20.00	Carne de la especie bovina	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0306.11.11	Enteras, sin ahumar	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0306.11.12	Cabezas, sin ahumar	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0306.11.13	Colas, sin ahumar	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0306.11.14	Enteras, cabezas y colas, ahumadas, incluso cocidas antes o durante el ahumado	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0306.11.21	Ahumadas, incluso cocidas antes o durante el ahumado	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0306.11.29	Las demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0306.16.10	Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0306.16.90	Otros	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0306.17.11	Cultivados, sin ahumar	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0306.17.12	Cultivados, ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0306.17.13	Los demás, ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0306.17.19	Los demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0306.17.91	Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0306.17.99	Los demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0306.26.10	Camarones y langostinos	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
0306.26.99	Los demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0306.27.10	Camarones y langostinos	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0306.27.99	Los demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0402.10.10	De cabra	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0402.10.91	En envases cuyo contenido neto sea inferior o igual a 1 kg de peso neto (uso exclusivamente doméstico), excepto las contempladas en la fracción 0402.10.92	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0402.10.92	Para la alimentación infantil presentadas en envase para la venta al por menor, compuesta de leche entera, leche descremada, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0402.10.93	En envases de contenido neto superior a 2,27 kilos netos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0402.10.99	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0402.21.10	De cabra	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0402.21.91	Para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0402.21.92	De consumo industrial, en envase superiores a 2,27 kilos netos.	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0402.21.99	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0402.29.10	De cabra	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0402.29.91	Para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0402.29.92	De consumo industrial, en envase superiores a 2,27 kilos netos.	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0402.29.99	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0407.21.00	De gallina de la especie <i>Gallus domesticus</i>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0407.29.00	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0407.90.00	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0408.11.00	Secas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0408.19.00	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
0408.91.00	Secos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0408.99.00	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0409.00.00	Miel natural.	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0701.90.00	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0703.10.11	Para la siembra	48.0%	43.2%	38.4%	33.6%	28.8%	24.0%	19.2%	14.4%	9.6%	4.8%	0.0%	
0703.10.19	Las demás	48.0%	43.2%	38.4%	33.6%	28.8%	24.0%	19.2%	14.4%	9.6%	4.8%	0.0%	Ver Apéndice a este Anexo, nota 2
0703.10.51	Para la siembra	48.0%	43.2%	38.4%	33.6%	28.8%	24.0%	19.2%	14.4%	9.6%	4.8%	0.0%	
0703.10.59	Los demás	48.0%	43.2%	38.4%	33.6%	28.8%	24.0%	19.2%	14.4%	9.6%	4.8%	0.0%	Ver Apéndice a este Anexo, nota 2
0713.33.20	Rosados o Pintos	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0713.33.30	Porotos colorados	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0713.33.90	Los demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0901.11.00	Sin descafeinar	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0901.12.00	Descafeinado	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0901.21.00	Sin descafeinar	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0901.22.00	Descafeinado	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0901.90.10	Cáscara y cascarilla de café	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0901.90.20	Sucedáneos del café que contengan café	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1006.10.90	Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1006.20.11	En empaque inferior o igual a 5 kilos netos, en envases para la venta al por menor	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1006.20.19	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1006.20.20	Arroz <i>jasmine</i> y <i>basmati</i>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1006.20.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1006.30.11	En empaque inferior o igual a 5 kilos netos, en envases para la venta al por menor	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1006.30.19	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1006.30.20	Arroz <i>jasmine</i> y <i>basmati</i>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1006.30.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1006.40.00	Arroz partido	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1101.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
1501.10.00	Manteca de cerdo	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1501.20.00	Las demás grasas de cerdo	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1503.00.20	Aceite de manteca de cerdo y estearina solar comestible	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1503.00.30	Aceite de sebo	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1503.00.40	Oleomargarina	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1503.00.90	Los demás	15.0%	12.0%	9.0%	6.0%	3.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1507.90.00	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1508.90.00	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1509.10.00	Virgen	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1509.90.00	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1510.00.00	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 15.09.	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1511.10.00	Aceite en bruto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1511.90.00	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1512.19.00	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1512.29.00	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1513.11.00	Aceite en bruto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1513.19.00	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1513.21.00	Aceites en bruto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1513.29.00	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1514.19.00	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1514.99.00	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1515.19.00	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1515.29.00	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1515.30.10	Aceite en bruto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1515.30.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1515.50.10	Aceite en bruto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
1515.50.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1515.90.10	Aceite de jojoba y sus fracciones	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1515.90.30	Aceite de Tung y sus fracciones	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1515.90.41	En bruto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1515.90.49	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1515.90.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1516.10.00	Grasas y aceites, animales, y sus fracciones	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1516.20.10	Aceites vegetales hidrogenados usados en la industria alimenticia	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1516.20.20	Aceite de ricino hidrogenado	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1516.20.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1517.10.00	Margarina, excepto la margarina líquida	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1517.90.10	Preparaciones a base de mezclas de grasas con adición de aromatizantes, para elaborar productos alimenticios	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1517.90.20	Preparaciones a base de aceites vegetales hidrogenados, con adición de carbonato de magnesio, para el desmoldeo de productos de confitería y panadería	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1517.90.90	Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1701.12.00	De remolacha	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1701.13.00	Azúcar de caña mencionado en la Nota 2 de la subpartida de este Capítulo	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1701.14.00	Los demás azúcares de caña	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1701.91.10	Azúcar cande	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1701.91.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1701.99.10	Azúcar cande	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1701.99.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1702.40.10	Glucosa comercial sin pulverizar	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1702.40.20	Jarabe de glucosa	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1702.40.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1702.90.11	Maltosa químicamente pura	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
1702.90.12	Maltodextrina	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1702.90.19	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1702.90.21	Simplex	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1702.90.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1702.90.30	Miel de caña	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1702.90.40	Miel de arce	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1702.90.50	Caramelos llamados "colorantes"	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1702.90.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1703.10.10	Comestibles	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1703.10.90	Los demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1703.90.10	Comestibles	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1703.90.90	Las demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1704.90.10	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1704.90.20	Turrone	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1704.90.30	Maíz insuflado (Palomitas de maíz) o tostado recubierto de azúcar o miel	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1704.90.40	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1704.90.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1901.90.22	Preparados dietéticos a base de cereales, sin leche ni sus derivados, ni huevo	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1901.90.23	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche, para la alimentación de adultos	15.0%	12.0%	9.0%	6.0%	3.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1901.90.29	Los demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1901.90.40	Leche malteada	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1901.90.61	Sin azucarar ni edulcorar de otro modo	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1901.90.69	Los demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1901.90.90	Los demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1902.11.00	Que contengan huevo	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
1902.19.00	Las demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1902.20.11	De embutidos, carnes o de despojos	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1902.20.12	De pescado	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1902.20.19	Los demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1902.20.90	Las demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1902.30.00	Las demás pastas alimenticias.	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1904.10.21	Azucarados o edulcorados de otro modo	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1904.10.23	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1904.10.24	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1904.10.29	Los demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1904.10.90	Los demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1904.20.00	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1905.31.10	Con adición de cacao, para sandwich de helado	10.0%	9.0%	8.0%	7.0%	6.0%	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	
1905.31.90	Otras	10.0%	9.0%	8.0%	7.0%	6.0%	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	
1905.32.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») «waffles» («gaufres»)*	10.0%	9.0%	8.0%	7.0%	6.0%	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	
1905.90.21	Pan y galletas de mar	6.7%	6.0%	5.3%	4.7%	4.0%	3.3%	2.7%	2.0%	1.3%	0.7%	0.0%	
1905.90.29	Los demás	10.0%	9.0%	8.0%	7.0%	6.0%	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	
1905.90.30	Galletas de soda o saladas	10.0%	9.0%	8.0%	7.0%	6.0%	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	
1905.90.40	Las demás galletas	10.0%	9.0%	8.0%	7.0%	6.0%	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	
1905.90.50	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso	10.0%	9.0%	8.0%	7.0%	6.0%	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	
1905.90.60	Los demás productos de pastelería congelados	6.7%	6.0%	5.3%	4.7%	4.0%	3.3%	2.7%	2.0%	1.3%	0.7%	0.0%	
1905.90.90	Los demás	6.7%	6.0%	5.3%	4.7%	4.0%	3.3%	2.7%	2.0%	1.3%	0.7%	0.0%	
2004.10.00	Papas (patatas)	10.0%	8.0%	6.0%	4.0%	2.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2004.90.11	Guisantes.	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2004.90.12	Habichuelas (frijoles o judías verdes sin desvainar)	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	



Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
2004.90.13	Guisantes (arvejas, chicharos)* de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan)	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2004.90.19	Las demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2004.90.21	Cebollas y chalotes	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2004.90.22	Ajos	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2004.90.29	Las demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2004.90.31	Brócolis	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2004.90.32	Coliflor	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2004.90.33	Col de Bruselas	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2004.90.34	Repollo (Col lombarda o col común)	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2004.90.39	Las demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2004.90.40	Lechugas	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2004.90.51	Zanahoria	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2004.90.52	Remolachas para ensaladas	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2004.90.59	Las demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2004.90.71	Aceitunas	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2004.90.72	Alcaparras	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2004.90.81	Maíz dulce ( <i>Zea mays var saccharata</i> )	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2004.90.82	Espárragos	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2004.90.89	Las demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2004.90.91	Aceitunas, incluso rellenas, con pimientos o con alcaparras	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2004.90.92	Maíz dulce ( <i>Zea mays var saccharata</i> ) con pimiento	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2004.90.99	Los demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2101.11.10	Café instantáneo	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	Ver Apéndice a este Anexo, nota 3
2101.11.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
2101.12.10	Pastas de café	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
2101.12.20	Café instantáneo	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	Ver Apéndice a este Anexo, nota 3
2101.12.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
2201.10.10	Agua mineral sin gasear artificialmente	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2201.10.20	Agua gaseada	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2201.10.90	Las demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2202.10.10	Bebidas gaseosas	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2202.10.90	Las demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2202.90.11	A base de leche, con o sin cacao	15.0%	12.0%	9.0%	6.0%	3.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2202.90.19	Las demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2202.90.20	Bebidas dietéticas con sabor a café	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2202.90.30	Las demás bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes	2.5%	2.0%	1.5%	1.0%	0.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2202.90.90	Las demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2203.00.00	Cerveza de malta	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
2207.10.11	Para su utilización en la preparación de biocombustibles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
2207.10.19	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
2207.10.20	Alcohol rectificado para la industria farmacéutica	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
2207.10.91	Para su utilización en la preparación de biocombustibles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
2207.10.99	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
2208.90.92	Concentrados para la preparación industrial de bebidas alcohólicas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
2522.10.00	Cal viva	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2522.30.00	Cal hidráulica	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2523.29.00	Los demás	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2523.30.00	Cementos aluminosos	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3401.11.10	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3401.11.30	Medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de	2.5%	2.0%	1.5%	1.0%	0.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
	sustancias bacteriostáticas												
3401.11.40	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente de los tipos de tocador	3.0%	2.4%	1.8%	1.2%	0.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3401.11.90	Los demás	3.0%	2.4%	1.8%	1.2%	0.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3401.19.10	Jabones y productos utilizados como jabones, para lavar	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3401.19.20	Gelatinado para lubricar	5.5%	4.4%	3.3%	2.2%	1.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3401.19.30	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes	3.0%	2.4%	1.8%	1.2%	0.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3401.19.40	Con abrasivos	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3401.19.90	Los demás	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3401.20.10	En polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3401.20.20	De tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3401.20.30	Medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas	2.5%	2.0%	1.5%	1.0%	0.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3401.20.90	Los demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3401.30.90	Los demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3402.20.11	Líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3402.20.12	En polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3402.20.13	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3402.20.21	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3402.20.30	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3402.90.10	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles	5.5%	4.4%	3.3%	2.2%	1.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3402.90.21	Líquidos, excepto en aerosol	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
3402.90.22	En polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3402.90.30	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3402.90.40	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3402.90.50	Para uso agrícola o veterinario	2.5%	2.0%	1.5%	1.0%	0.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
4817.10.00	Sobres	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
4817.20.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
4817.30.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
4818.10.00	Papel higiénico	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
4818.20.10	Pañuelos y toallitas de desmaquillar	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
4818.20.20	Papel toalla	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
4818.30.10	Servilletas	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
4818.30.20	Manteles	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
4818.30.30	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
4820.20.10	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrulado, de música y de dibujo)	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
4820.20.90	Los demás, incluso los cuadernillos ó libretas	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6101.20.10	Para hombres	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6101.20.20	Para niños	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6101.30.10	Para hombres	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6101.30.20	Para niños	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6101.90.10	Para hombres	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6101.90.20	Para niños	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6102.10.10	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6102.10.20	Para niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6102.20.10	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
6102.20.20	Para niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6102.30.10	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6102.30.20	Para niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6102.90.10	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6102.90.20	Para niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103.10.00	Trajes (ambos o ternos)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103.22.00	De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103.23.00	De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103.29.00	De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103.31.00	De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103.32.00	De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103.33.00	De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103.39.00	De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103.41.00	De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103.42.00	De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103.43.00	De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103.49.00	De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.13.10	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.13.20	Para niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.19.10	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.19.20	Para niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.22.00	De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.23.00	De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.29.00	De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.31.00	De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.32.00	De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.33.00	De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.39.00	De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.41.10	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
6104.41.20	Para niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.42.10	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.42.20	Para niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.43.10	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.43.20	Para niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.44.10	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.44.20	Para niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.49.10	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.49.20	Para niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.51.00	De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.52.00	De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.53.00	De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.59.00	De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.61.00	De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.62.00	De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.63.00	De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.69.00	De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6105.10.00	De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6105.20.00	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6105.90.00	De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6106.10.10	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6106.10.20	Para niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6106.20.10	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6106.20.20	Para niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6106.90.10	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6106.90.20	Para niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6107.11.10	Para hombres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6107.11.20	Para niños	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6107.12.00	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
6107.19.10	Para hombres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6107.19.20	Para niños	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6107.21.10	Para hombres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6107.21.20	Para niños	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6107.22.00	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6107.29.00	De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6107.91.00	De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6107.99.10	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6107.99.90	Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108.11.00	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108.19.00	De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108.21.00	De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108.22.00	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108.29.10	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108.29.20	Para niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108.31.10	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108.31.20	Para niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108.32.00	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108.39.10	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108.39.20	Para niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108.91.00	De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108.92.00	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108.99.00	De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6109.10.10	Blancas y sin estampados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6109.10.90	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6109.90.10	Blancas y sin estampados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6109.90.90	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6110.11.10	Para hombre y mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6110.11.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
6110.12.10	Para hombre y mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6110.12.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6110.19.10	Para hombre y mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6110.19.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6110.20.10	Con cuello, excepto blancas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6110.20.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6110.30.10	Con cuello, excepto blancas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6110.30.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6110.90.10	Con cuello, excepto blancas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6110.90.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6111.20.10	Camisas de algodón hasta talla 4T	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6111.20.90	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6111.30.10	Camisas hasta talla 4T	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6111.30.90	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6111.90.10	Camisas hasta talla 4T	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6111.90.90	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6112.11.00	De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6112.12.00	De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6112.19.00	De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6112.20.00	Monos (overoles) y conjuntos de esquí	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6112.31.00	De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6112.39.00	De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6112.41.00	De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6112.49.00	De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6113.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6114.20.00	De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6114.30.00	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6114.90.00	De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	



Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
6116.10.10	Protectores para trabajadores	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6116.10.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6116.91.10	Protectores para trabajadores	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6116.91.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6116.92.10	Protectores para trabajadores	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6116.92.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6116.93.10	Protectores para trabajadores	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6116.93.90	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6116.99.10	Protectores para trabajadores	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6116.99.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6117.10.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6117.80.10	Cinturillas, cinturones y bandoleras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6117.80.91	Impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de caucho	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6117.80.92	Corbatas y lazos similares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6117.80.99	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6117.90.00	Partes	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.12.10	Para niños, con pantalón largo de talla 4 al 16	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.12.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.19.10	Para niños, con pantalón largo de talla 4 al 16	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.19.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.22.10	Para niños, con pantalón largo de talla 4 al 16	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.22.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.23.10	Para niños, con pantalón largo de talla 4 al 16	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.23.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.29.10	Para niños, con pantalón largo de talla 4 al 16	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.29.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.33.10	Camisillas, guayaberas y otros sacos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
	camisas												
6203.33.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.39.10	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.39.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.41.23	Sin peto, para niños	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6203.41.24	Con peto	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6203.42.11	Uniformes escolares para gimnasia	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.42.12	Los demás, de uniformes escolares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.42.13	Los demás, sin peto, para niños	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.42.14	Con peto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.42.19	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.42.21	Uniformes escolares hasta talla 18	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.42.22	Sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/. 100,00 la docena	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.42.23	Sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/. 100,00 la docena	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.42.24	Sin peto, para niños	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.42.25	Con peto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.43.11	Uniformes escolares para gimnasia	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.43.12	Los demás, de uniformes escolares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.43.13	Los demás, sin peto, para niños	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.43.14	Con peto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.43.19	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.43.21	Uniformes escolares hasta talla 18	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.43.22	Sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/. 100,00 la docena	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.43.23	Sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/. 100,00 la docena	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.43.24	Sin peto, para niños	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.43.25	Con peto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.49.11	Uniformes escolares para gimnasia	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
6203.49.12	Los demás, de uniformes escolares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.49.13	Los demás, sin peto, para niños	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.49.14	Con peto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.49.19	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.49.21	Uniformes escolares hasta talla 18	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.49.22	Sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/. 100,00 la docena	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.49.23	Sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/. 100,00 la docena	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.49.24	Sin peto, para niños	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.49.25	Con peto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.11.00	De lana o pelo fino	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6204.12.10	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.12.21	Hasta talla 6x	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.12.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.13.10	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.13.21	Hasta talla 6x	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.13.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.19.10	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.19.21	Hasta talla 6x	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.19.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.21.11	Con pantalón corto (calzón) o short	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.21.19	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.21.21	Con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/. 96,00 la docena	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.21.22	Con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/. 96,00 la docena	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.21.23	Los demás, con falda o falda pantalón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.21.24	Con pantalón corto (calzón) o short	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.21.25	Con pantalón largo, con valor CIF superior a B/. 108,00 la docena	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
6204.21.26	Con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/. 108,00 la docena	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.22.11	Con pantalón corto (calzón) o short	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.22.19	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.22.21	Con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/. 96,00 la docena	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.22.22	Con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/. 96,00 la docena	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.22.23	Los demás, con falda o falda pantalón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.22.24	Con pantalón corto (calzón) o short	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.22.25	Con pantalón largo, con valor CIF superior a B/. 108,00 la docena	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.22.26	Con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/. 108,00 la docena	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.23.11	Con pantalón corto (calzón) o short	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6204.23.19	Los demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6204.23.21	Con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/. 96,00 la docena	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6204.23.22	Con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/. 96,00 la docena	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6204.23.23	Los demás, con falda o falda pantalón	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6204.23.24	Con pantalón corto (calzón) o short	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6204.23.25	Con pantalón largo, con valor CIF superior a B/. 108,00 la docena	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6204.23.26	Con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/. 108,00 la docena	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6204.29.11	Con pantalón corto (calzón) o short	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.29.19	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.29.21	Con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/. 96,00 la docena	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.29.22	Con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/. 96,00 la docena	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.29.23	Los demás, con falda o falda pantalón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
6204.29.24	Con pantalón corto (calzón) o short	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.29.25	Con pantalón largo, con valor CIF superior a B/. 108,00 la docena	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.29.26	Con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/. 108,00 la docena	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.31.00	De lana o pelo fino	2.5%	2.0%	1.5%	1.0%	0.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6204.32.00	De algodón	2.5%	2.0%	1.5%	1.0%	0.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6204.33.00	De fibras sintéticas	2.5%	2.0%	1.5%	1.0%	0.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6204.39.00	De las demás materias textiles	2.5%	2.0%	1.5%	1.0%	0.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6204.41.10	Para mujeres	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6204.41.21	Hasta talla 6x	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6204.41.29	Los demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6204.42.10	Para mujeres	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6204.42.21	Hasta talla 6x	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6204.42.29	Los demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6204.43.10	Para mujeres	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6204.43.21	Hasta talla 6x	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6204.43.29	Los demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6204.44.10	Para mujeres	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6204.44.21	Hasta talla 6x	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6204.44.29	Los demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6204.49.10	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.49.21	Hasta talla 6x	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.49.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.51.00	De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.52.10	Uniformes escolares hasta talla 18	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.52.20	Los demás, para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.52.30	Los demás, para niñas, hasta talla 6x	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.52.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.53.10	Uniformes escolares hasta talla 18	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
6204.53.20	Los demás, para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.53.30	Los demás, para niñas, hasta talla 6x	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.53.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.59.10	Uniformes escolares hasta talla 18	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.59.20	Los demás, para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.59.30	Los demás, para niñas, hasta talla 6x	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.59.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.61.10	Shorts y pantalones cortos (calzones), sin peto	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6204.61.20	Largos, sin peto	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6204.61.30	Con peto	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6204.62.11	Uniformes escolares para gimnasia	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.62.12	Los demás, con peto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.62.19	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.62.21	Sin peto, de tejido de mezclilla («denin») o tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.62.22	Con peto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.62.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.63.11	Uniformes escolares para gimnasia	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.63.12	Los demás, con peto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.63.19	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.63.21	Sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.63.22	Los demás, con peto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.63.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.69.11	Uniformes escolares para gimnasia	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.69.12	Los demás, con peto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.69.19	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.69.21	Sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.69.22	Los demás, con peto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.69.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
6205.20.11	Con valor CIF inferior a B/. 66,00 la docena	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6205.20.19	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6205.20.21	Para uniformes escolares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6205.20.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6205.30.11	Con valor CIF inferior a B/. 66,00 la docena	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6205.30.19	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6205.30.21	Para uniformes escolares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6205.30.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6205.90.11	Con valor CIF inferior a B/. 66,00 la docena	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6205.90.12	De seda o desperdicios de seda, con valor CIF superior o igual a B/. 66,00 la docena	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6205.90.19	Las demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6205.90.21	Para uniformes escolares	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6205.90.29	Los demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6206.10.10	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6206.10.20	Para niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6206.20.10	Para mujeres	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6206.20.20	Para niñas	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6206.30.10	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6206.30.20	Para uniformes escolares, hasta talla 16	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6206.30.90	Los demás, para niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6206.40.10	Para mujeres	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6206.40.20	Para uniformes escolares, hasta talla 16	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6206.40.90	Los demás, para niñas	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6206.90.10	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6206.90.20	Para uniformes escolares, hasta talla 16.	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6206.90.90	Los demás, para niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207.11.10	Para hombres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207.11.20	Para niños	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207.19.10	Para hombres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
6207.19.20	Para niños	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207.21.10	Para hombres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207.21.20	Para niños	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207.22.10	Para hombres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207.22.20	Para niños	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207.29.10	Para hombres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207.29.20	Para niños	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207.91.10	Batas, albornoces y artículos similares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207.91.21	Blancas, sin estampados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207.91.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207.91.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207.99.10	Batas, albornoces y artículos similares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207.99.21	Blancas, sin estampados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207.99.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207.99.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208.11.10	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208.11.20	Para niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208.19.10	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208.19.20	Para niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208.21.10	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208.21.20	Para niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208.22.10	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208.22.20	Para niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208.29.10	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208.29.20	Para niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208.91.11	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208.91.12	Para niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208.91.21	Blancas, sin estampado	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208.91.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	



Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
6208.91.91	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208.91.92	Para niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208.92.11	Para mujeres	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6208.92.12	Para niñas	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6208.92.21	Blancas, sin estampado	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6208.92.29	Los demás	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6208.92.91	Para mujeres	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6208.92.92	Para niñas	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6208.99.11	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208.99.12	Para niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208.99.21	Blancas, sin estampado	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208.99.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208.99.91	Para mujeres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208.99.92	Para niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6209.20.00	De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6209.30.00	De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6209.90.00	De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6210.10.00	Con productos de las partidas 56.02 ó 56.03	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6210.20.00	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6210.30.00	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6210.40.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6210.50.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6211.11.00	Para hombres o niños	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6211.12.00	Para mujeres o niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6211.20.00	Monos (overoles) y conjuntos de esquí	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6211.32.10	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
6211.32.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6211.33.10	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6211.33.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6211.39.10	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6211.39.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6211.42.10	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6211.42.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6211.43.10	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6211.43.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6211.49.10	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6211.49.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6213.20.00	De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6213.90.00	De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6214.10.00	De seda o desperdicios de seda	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6214.20.00	De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6214.30.00	De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6214.40.00	De fibras artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6214.90.00	De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6215.10.00	De seda o desperdicios de seda	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6215.20.00	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6215.90.00	De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6216.00.10	Para trabajadores	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6216.00.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6301.10.00	Mantas eléctricas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6301.20.00	Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6301.30.00	Mantas de algodón (excepto las eléctricas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6301.40.00	Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
6301.90.00	Las demás mantas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.10.10	Sábanas y forros, excepto cubrecamas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.10.20	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.10.30	Cubrecamas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.10.40	Juego de sábana 3/4 (3 piezas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.10.50	Juego de sábana de cama doble	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.10.60	Los demás juegos de sábana	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.10.90	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.21.10	Sábanas y forros, excepto cubrecamas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.21.20	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.21.30	Cubrecamas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.21.40	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.21.50	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.21.60	Los demás juegos de sábana	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.21.90	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.22.10	Sábanas y forros, excepto cubrecamas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.22.20	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.22.30	Cubrecamas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.22.40	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.22.50	Juego de sábana 3/4 (3 piezas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.22.60	Los demás juegos de sábana	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.22.90	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.29.10	Sábanas y forros, excepto cubrecamas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.29.20	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.29.30	Cubrecamas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.29.40	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.29.50	Juego de sábana 3/4 (3 piezas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
6302.29.60	Los demás juegos de sábana	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.29.90	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.31.10	Sábanas y forros, excepto cubrecamas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.31.20	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.31.30	Cubrecamas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.31.40	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.31.50	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.31.60	Los demás juegos de sábana	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.31.90	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.32.10	Sábanas y forros, excepto cubrecamas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.32.20	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.32.30	Cubrecamas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.32.40	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.32.50	Juego de sábana 3/4 (3 piezas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.32.60	Los demás juegos de sábana	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.32.90	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.39.10	Sábanas y forros, excepto cubrecamas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.39.20	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.39.30	Cubrecamas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.39.40	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.39.50	Juego de sábana 3/4 (3 piezas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.39.60	Los demás juegos de sábana	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.39.90	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.40.00	Ropa de mesa, de punto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.51.00	De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.53.00	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.59.00	De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
6302.60.10	De tocador	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.60.20	De cocina	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.91.10	De tocador	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.91.20	De cocina	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.93.10	De tocador	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.93.20	De cocina	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.99.10	De tocador	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.99.20	De cocina	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6303.12.00	De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6303.19.10	De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6303.19.90	Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6303.91.00	De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6303.92.00	De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6303.99.00	De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.11.00	De punto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.19.00	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.91.10	Mosquiteros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.91.20	Tapetes	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.91.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.92.10	Mosquiteros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.92.20	Tapetes	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.92.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.93.10	Mosquiteros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.93.20	Tapetes	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.93.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.99.10	Mosquiteros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.99.20	Tapetes	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.99.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6305.10.00	De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
6305.20.00	De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6305.32.00	Continentes intermedios flexibles para productos a granel	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6305.33.00	Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6305.39.00	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6305.90.00	De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306.12.00	De fibras sintética	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306.19.00	De las demás materias textiles.	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306.22.00	De fibras sintéticas.	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306.29.00	De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306.30.00	Velas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306.40.00	Colchones neumáticos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306.90.10	De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306.90.90	De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307.10.10	De tela sin tejer	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307.10.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307.20.00	Cinturones y chalecos salvavidas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307.90.10	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307.90.21	Fundas cubre-automóvil	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307.90.22	Bolsas de lona para ropa	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307.90.23	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307.90.24	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307.90.29	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307.90.30	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307.90.40	Almohadillas y alfileteros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307.90.50	Mangas para filtrar café	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307.90.91	Los demás, de telas sin tejer	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307.90.99	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
6308.00.00	Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor.	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6309.00.00	Artículos de prendería.	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6310.10.00	Clasificados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6310.90.10	Con un contenido de poliéster superior o igual al 80% en peso	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6310.90.20	Con un contenido de fibras acrílicas superior o igual al 80% en peso	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6310.90.90	Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.10.11	Con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.10.12	Con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.10.13	Con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/.25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.10.19	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.10.21	Con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.10.22	Con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.10.23	Con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.10.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.21.21	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.21.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.21.41	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.21.49	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.21.91	Nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.21.92	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.21.93	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.21.94	Nuevos, los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.21.96	Usados, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
8703.21.97	Usados, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.21.98	Usados, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.21.99	Los demás, usados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.21	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.41	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.49	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.91	Nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.92	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.93	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.94	Nuevos, los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.96	Usados, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.97	Usados, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.98	Usados, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.99	Los demás, usados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.23.21	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.23.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.23.41	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.23.49	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.23.91	Nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.23.92	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.23.93	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.23.94	Nuevos, los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.23.96	Usados, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.23.97	Usados, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	



Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
8703.23.98	Usados, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.23.99	Los demás, usados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.24.21	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.24.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.24.41	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.24.49	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.24.91	Nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.24.92	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.24.93	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.24.94	Nuevos, los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.24.96	Usados, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.24.97	Usados, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.24.98	Usados, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.24.99	Los demás, usados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.31.21	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.31.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.31.41	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.31.49	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.31.91	Nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.31.92	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.31.93	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.31.94	Nuevos, los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.31.96	Usados, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.31.97	Usados, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.31.98	Usados, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
8703.31.99	Los demás, usados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.32.21	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.32.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.32.41	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.32.49	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.32.91	Nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.32.92	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.32.93	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.32.94	Nuevos, los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.32.96	Usados, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.32.97	Usados, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.32.98	Usados, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.32.99	Los demás, usados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.33.21	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.33.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.33.41	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.33.49	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.33.91	Nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.33.92	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.33.93	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.33.94	Nuevos, los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.33.96	Usados, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.33.97	Usados, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.33.98	Usados, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.33.99	Los demás, usados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
8703.90.21	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.90.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.90.41	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.90.49	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.90.61	Nuevos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.90.69	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.90.91	Nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.90.92	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.90.93	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.90.94	Nuevos, los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.90.96	Usados, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.90.97	Usados, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.90.98	Usados, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.90.99	Los demás, usados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.21.10	Nuevos	4.0%	3.2%	2.4%	1.6%	0.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8704.21.20	Usados	4.0%	3.2%	2.4%	1.6%	0.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8704.31.10	Nuevos	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8704.31.20	Usados	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8705.10.00	Camiones grúa	2.5%	2.0%	1.5%	1.0%	0.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8705.30.00	Camiones de bomberos	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8705.90.00	Los demás	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8706.00.10	De autobuses	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8706.00.90	Otros	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8707.10.00	De vehículos de la partida 87.03	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8708.10.00	Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes	2.5%	2.0%	1.5%	1.0%	0.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8708.21.00	Cinturones de seguridad	2.5%	2.0%	1.5%	1.0%	0.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8708.93.31	Completo nuevos	2.5%	2.0%	1.5%	1.0%	0.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
8708.93.32	Completo usados o reconstruidos	2.5%	2.0%	1.5%	1.0%	0.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8708.93.33	Discos nuevos, usados o reconstruidos	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8708.93.34	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8708.93.39	Las demás partes	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8708.93.90	Los demás	2.5%	2.0%	1.5%	1.0%	0.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8708.95.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes	2.5%	2.0%	1.5%	1.0%	0.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8711.10.10	Nuevas (os)	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8711.10.20	Usadas (os)	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8711.20.11	Nuevas (os)	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8711.20.19	Las demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8711.20.21	Nuevas (os)	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8711.20.29	Los demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8711.30.10	Nuevas (os)	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8711.30.20	Usadas (os)	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8711.40.10	Nuevas (os)	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8711.40.20	Usadas (os)	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8711.50.10	Nuevas (os)	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8711.50.20	Usadas (os)	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8711.90.00	Los demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8712.00.10	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada	2.5%	2.0%	1.5%	1.0%	0.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8712.00.20	Bicicletas tipo BMX	2.5%	2.0%	1.5%	1.0%	0.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8712.00.30	Bicicletas montañeras y las de carrera	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8712.00.90	Las demás	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8714.10.10	Sillines (asientos)	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8714.10.91	Ruedas con bandajes	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8714.10.92	Ruedas con neumáticos	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8714.10.93	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8714.10.99	Los demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	

Código <sup>4</sup>	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observación
8714.91.10	Cuadros y horquillas	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8714.91.90	Partes	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8716.80.10	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8716.80.20	Carretillas para transportar ataúdes	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
8716.80.90	Las demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
9401.30.00	Asientos giratorios de altura ajustable	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
9403.10.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
9403.20.11	Nevera para hielo	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
9403.20.12	Catres de campaña	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
9403.20.13	Exhibidores de mercancías	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
9403.20.14	Estanterías y góndolas	2.5%	2.0%	1.5%	1.0%	0.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
9403.20.19	Los demás	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
9403.20.91	Armarápidos y tabillas, armados o no	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
9403.20.92	Gabinets de baño	7.5%	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
9403.20.93	Exhibidores de mercancías	2.5%	2.0%	1.5%	1.0%	0.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
9403.20.99	Los demás	2.5%	2.0%	1.5%	1.0%	0.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
9619.00.31	De algodón o fibras sintéticas o artificiales, para damas o niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
9619.00.32	De las demás materias textiles, para niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
9619.00.39	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
9619.00.41	De algodón, para bebés	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
9619.00.49	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

## APÉNDICE DEL RÉGIMEN PANAMÁ-NICARAGUA

### (CONTINGENTES DE IMPORTACIÓN PANAMÁ-NICARAGUA)

Las cantidades que excedan los contingentes establecidos en este Apéndice, recibirán el tratamiento dispuesto en el Anexo.

Los contingentes enumerados en el presente Apéndice serán administrados de conformidad con la legislación de Panamá. Salvo que se indique lo contrario, los montos de los contingentes establecidos para cada año, ingresarán libres de arancel aduanero.

La referencia a códigos arancelarios que se realiza en este Apéndice, corresponde al Arancel de Importación de Panamá y al Sistema Arancelario Centroamericano.

#### 1. Carne Bovina

Líneas Arancelarias 0201.10.00, 0201.20.00, 0201.30.00, 0202.10.00, 0202.20.00, 0202.30.00

Cantidad (2013) 1,920 toneladas métricas.

Crecimiento: 105 toneladas métricas anuales

Año	Cantidad (toneladas métricas)
2014	1,920
2015	2,025
2016	2,130
2017	2,235
2018	2,340
2019	Libre Comercio

#### 2. Cebollas y Chalotes

Líneas Arancelarias 0703.10.19, 0703.10.59

Cantidad (2014) 232 toneladas métricas.

Crecimiento 8 toneladas métricas anuales

Año	Cantidad (toneladas métricas)
2014	232
2015	240
2016	248
2017	256
2018	264
2019	272
2020	280
2021	288
2022	296
2023	304
2024	Libre Comercio

### 3. Café Instantáneo

Líneas Arancelarias	2101.11.10, 2101.12.20.
Cantidad (2014)	50 toneladas métricas
Crecimiento	5 toneladas métricas anuales hasta llegar a 70 toneladas métricas

Año	Cantidad (toneladas métricas)
2014	50
2015	55
2016	60
2017	65
A partir del 2018	70

### 4. Carne Porcina Deshuesada:

Líneas Arancelarias	0203.19.00, 0203.29.00
Cantidad	15 toneladas métricas anuales. Se excluyen las chuletas deshuesadas o sin deshuesar congeladas.

### 5. Salsa de Tomate:

Líneas Arancelarias	2103.20.20, 2103.20.30, 2103.20.91, 2103.20. 99
Cantidad	450 toneladas métricas anuales
Observaciones	sujeto a la respectiva regla de origen dentro del contingente del Anexo de reglas de origen.

### 6. Ketchup

Líneas Arancelarias	2103.20.10 de Panamá
Cantidad	50 toneladas métricas anuales
Observaciones	sujeto a la respectiva regla de origen dentro del contingente del Anexo de reglas de origen.

## RÉGIMEN PANAMÁ-EL SALVADOR

Código	Descripción	2014	Observación
0103.91.10	Domésticos	EXCL	
0103.91.90	Los demás	EXCL	
0103.92.10	Domésticos	EXCL	
0103.92.90	Los demás	EXCL	
0203.11.00	En canales o medias canales	EXCL	
0203.12.00	Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	EXCL	
0203.19.00	Las demás	EXCL	
0203.21.00	En canales o medias canales	EXCL	
0203.22.00	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	EXCL	
0203.29.00	Las demás	EXCL	
0206.30.10	Piel	EXCL	
0206.30.90	Otros	EXCL	
0206.41.00	Hígados	EXCL	
0206.49.10	Piel	EXCL	
0206.49.90	Otros	EXCL	
0206.80.00	Los demás, frescos o refrigerados	EXCL	
0206.90.00	Los demás, congelados	EXCL	
0207.11.00	Sin trocear, frescos o refrigerados	EXCL	
0207.12.00	Sin trocear, congelados	EXCL	
0207.13.11	Pechugas, incluso deshuesadas	EXCL	
0207.13.12	Carne molida o en pasta	EXCL	
0207.13.13	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados	EXCL	
0207.13.14	Surtidos de trozos, unidos o separados, incluso que incluyan trozos de la fracción 0207.13.13 o de despojos	EXCL	
0207.13.15	Alas	EXCL	
0207.13.19	Los demás	EXCL	
0207.13.21	Hígados	EXCL	
0207.13.29	Los demás	EXCL	
0207.14.11	Pechugas, incluso deshuesadas	EXCL	
0207.14.12	Carne molida o en pasta	EXCL	
0207.14.13	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados	EXCL	
0207.14.14	Surtidos constituidos por trozo, unidos o separados, incluso en partes, que incluyan trozos de la fracción 0207.14.13	EXCL	
0207.14.15	Alas	EXCL	
0207.14.19	Los demás	EXCL	
0207.14.21	Hígados	EXCL	
0207.14.29	Los demás	EXCL	
0207.24.00	Sin trocear, frescos o refrigerados	EXCL	
0207.25.00	Sin trocear, congelados	EXCL	
0207.26.11	Pechugas, incluso deshuesadas	EXCL	
0207.26.12	Carne molida o en pasta	EXCL	
0207.26.13	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados en partes menores (excepto molidos o en pasta)	EXCL	
0207.26.14	Surtidos constituidos por trozos , unidos o separados, incluso troceados en partes menores (excepto molidos o en pasta)	EXCL	
0207.26.15	Alas	EXCL	
0207.26.19	Los demás trozos	EXCL	
0207.26.21	Hígados	EXCL	



Código	Descripción	2014	Observación
0207.26.29	Los demás	EXCL	
0207.27.11	Pechugas, incluso deshuesadas	EXCL	
0207.27.12	Carne molida o en pasta	EXCL	
0207.27.13	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados en partes menores (excepto molidos o en pasta)	EXCL	
0207.27.14	Surtidos constituidos por trozos, unidos o separados, incluso en partes, que incluyan trozos de la partida 0207.27.13 (excepto molidos o en pasta)	EXCL	
0207.27.15	Alas	EXCL	
0207.27.19	Los demás trozos	EXCL	
0207.27.21	Hígados	EXCL	
0207.27.29	Los demás	EXCL	
0207.41.00	Sin trocear, frescos, o refrigerados	EXCL	
0207.42.00	Sin trocear, congelados	EXCL	
0207.43.00	Hígados grasos, frescos o refrigerados	EXCL	
0207.44.10	En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL	
0207.44.90	Otros	EXCL	
0207.45.10	En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL	
0207.45.90	Otros	EXCL	
0207.51.00	Sin trocear, frescos, o refrigerados	EXCL	
0207.52.00	Sin trocear, congelados	EXCL	
0207.53.00	Hígados grasos, frescos o refrigerados	EXCL	
0207.54.10	En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL	
0207.54.90	Otros	EXCL	
0207.55.10	En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL	
0207.55.90	Otros	EXCL	
0207.60.10	Sin trocear, frescos o refrigerados	EXCL	
0207.60.20	Sin trocear, congelados	EXCL	
0207.60.30	Hígados grasos, frescos o refrigerados	EXCL	
0207.60.41	En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL	
0207.60.49	Otros	EXCL	
0207.60.51	En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL	
0207.60.59	Otros	EXCL	
0209.10.10	Tocino	EXCL	
0209.10.20	Grasa de cerdo	EXCL	
0209.90.00	Los demás	EXCL	
0210.11.11	Jamón curado en Sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano)	EXCL	
0210.11.19	Los demás	EXCL	
0210.11.90	Las demás	EXCL	
0210.12.00	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos	EXCL	
0210.19.10	Costillas de cerdo	EXCL	
0210.19.21	Jamón curado en Sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano)	EXCL	
0210.19.29	Los demás	EXCL	
0210.19.90	Las demás	EXCL	
0210.91.10	Carnes	EXCL	
0210.91.20	Despojos	EXCL	
0210.91.90	Los demás	EXCL	
0210.92.10	Carnes	EXCL	

Código	Descripción	2014	Observación
0210.92.21	De otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	EXCL	
0210.92.29	Los demás	EXCL	
0210.92.90	Los demás	EXCL	
0210.93.10	Carnes	EXCL	
0210.93.20	Despojos	EXCL	
0210.93.90	Los demás	EXCL	
0210.99.10	Carnes	EXCL	
0210.99.21	De hígado de ganso salado o en salmuera, seco o ahumado	EXCL	
0210.99.29	Los demás	EXCL	
0210.99.90	Los demás	EXCL	
0401.10.00	Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1 % en peso	EXCL	
0401.20.00	Con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6%, en peso	EXCL	
0401.20.90	Las demás	EXCL	
0401.40.10	Leche	EXCL	
0401.40.20	Nata (crema)	EXCL	
0401.50.10	Leche	EXCL	
0401.50.20	Nata (crema)	EXCL	
0402.10.10	De cabra	EXCL	
0402.10.91	En envases cuyo contenido neto sea inferior o igual a 1 kg de peso neto (uso exclusivamente doméstico), excepto las contempladas en la fracción 0402.10.92	EXCL	
0402.10.92	Para la alimentación infantil presentadas en envase para la venta al por menor, compuesta de leche entera, leche descremada, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales	EXCL	
0402.10.93	En envases de contenido neto superior a 2,27 kilos netos	EXCL	
0402.10.99	Los demás	EXCL	
0402.21.10	De cabra	EXCL	
0402.21.91	Para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales	EXCL	
0402.21.92	De consumo industrial, en envase superiores a 2,27 kilos netos.	EXCL	
0402.21.99	Las demás	EXCL	
0402.29.10	De cabra	EXCL	
0402.29.91	Para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales	EXCL	
0402.29.92	De consumo industrial, en envase superiores a 2,27 kilos netos.	EXCL	
0402.29.99	Las demás	EXCL	
0402.91.19	Las demás	EXCL	
0402.91.99	Las demás	EXCL	
0402.99.19	Las demás	EXCL 2/	2/ Excepto, para la leche condensada que goza de libre comercio
0402.99.99	Las demás	EXCL	
0403.10.10	Sin concentrar ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas ni cacao	EXCL	
0403.10.21	Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5 % en peso (descremado)	EXCL	
0403.10.22	Con un contenido de materias grasas superior al 1,5 % en peso	EXCL	
0403.10.31	En proporción inferior al 50 % en peso	EXCL	
0403.10.32	En proporción superior o igual al 50 % en peso	EXCL	
0403.10.90	Los demás	EXCL	
0403.90.11	Crema (nata)	EXCL	

Código	Descripción	2014	Observación
0403.90.12	Suero de mantequilla (Babeurre)	EXCL	
0403.90.13	Cuajada	EXCL	
0403.90.19	Los demás	EXCL	
0403.90.21	En polvo, gránulos u otras formas sólidas, en envases que no exceden de 1 kg neto (uso exclusivamente doméstico), con un contenido de materias grasas, inferior o igual a 1,5 % en peso	EXCL	
0403.90.22	En polvo, gránulos u otras formas sólidas, en envases cuyo peso sea superior a 1 kg neto, con un contenido de materias grasas, inferior o igual a 1,5 % en peso	EXCL	
0403.90.23	En polvo, gránulos u otras formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior a 1,5 % en peso	EXCL	
0403.90.24	Suero de mantequilla (Babeurre)	EXCL	
0403.90.29	Los demás	EXCL	
0403.90.31	En polvo, gránulos u otras formas sólidas	EXCL	
0403.90.39	Los demás	EXCL	
0403.90.41	En proporción inferior al 50 % en peso	EXCL	
0403.90.42	En proporción superior o igual a 50 % en peso	EXCL	
0403.90.90	Los demás	EXCL	
0404.90.10	En polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados o edulcorados de otro modo	EXCL	
0404.90.20	Los demás, azucarados o edulcorados de otro modo	EXCL	
0404.90.99	Los demás	EXCL	
0405.10.00	Mantequilla (manteca)*	EXCL	
0405.20.10	Con un contenido de grasa láctea superior o igual al 75 % en peso	EXCL	
0405.20.90	Las demás	EXCL	
0405.90.10	Aceite de mantequilla	EXCL	
0405.90.90	Otras	EXCL	
0406.10.10	Queso mozzarella	EXCL 3/	3/ Se establece una cuota recíproca de US\$ 250,000 a partir del 1 de enero de cada año para los quesos comprendidos en las fracciones arancelarias siguientes: 04.06.10.10, 04.06.10.90, 04.06.20.10, 04.06.20.20, 04.06.20.90, 04.06.30.00, 04.06.90.11, 04.06.90.19 y 04.06.90.90, con 0% de arancel intracuota. El arancel fuera de cuota será en el NMF.
0406.10.90	Otros	EXCL 3/	3/ Se establece una cuota recíproca de US\$ 250,000 a partir del 1 de enero de cada año para los quesos comprendidos en las fracciones arancelarias siguientes: 04.06.10.10, 04.06.10.90, 04.06.20.10, 04.06.20.20, 04.06.20.90, 04.06.30.00, 04.06.90.11, 04.06.90.19 y 04.06.90.90, con 0% de arancel intracuota. El arancel fuera de cuota será en el NMF.
0406.20.10	Tipo "Cheddar", deshidratado	EXCL 3/	3/ Se establece una cuota recíproca de US\$ 250,000 a partir del 1 de enero de cada año para los quesos comprendidos en las fracciones arancelarias siguientes: 04.06.10.10, 04.06.10.90, 04.06.20.10, 04.06.20.20, 04.06.20.90, 04.06.30.00, 04.06.90.11, 04.06.90.19 y 04.06.90.90, con 0% de arancel intracuota. El arancel fuera de cuota será en el NMF.

Código	Descripción	2014	Observación
0406.20.20	Queso mozzarella	EXCL 3/	3/ Se establece una cuota recíproca de US\$ 250,000 a partir del 1 de enero de cada año para los quesos comprendidos en las fracciones arancelarias siguientes: 04.06.10.10, 04.06.10.90, 04.06.20.10, 04.06.20.20, 04.06.20.90, 04.06.30.00, 04.06.90.11, 04.06.90.19 y 04.06.90.90, con 0% de arancel intracuota. El arancel fuera de cuota será en el NMF.
0406.20.90	Otros	EXCL 3/	3/ Se establece una cuota recíproca de US\$ 250,000 a partir del 1 de enero de cada año para los quesos comprendidos en las fracciones arancelarias siguientes: 04.06.10.10, 04.06.10.90, 04.06.20.10, 04.06.20.20, 04.06.20.90, 04.06.30.00, 04.06.90.11, 04.06.90.19 y 04.06.90.90, con 0% de arancel intracuota. El arancel fuera de cuota será en el NMF.
0406.30.00	Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	EXCL 3/	3/ Se establece una cuota recíproca de US\$ 250,000 a partir del 1 de enero de cada año para los quesos comprendidos en las fracciones arancelarias siguientes: 04.06.10.10, 04.06.10.90, 04.06.20.10, 04.06.20.20, 04.06.20.90, 04.06.30.00, 04.06.90.11, 04.06.90.19 y 04.06.90.90, con 0% de arancel intracuota. El arancel fuera de cuota será en el NMF.
0406.40.00	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por <i>Penicillium roqueforti</i>	EXCL	
0406.90.11	En envases con un contenido superior o igual a 20 kilos netos	EXCL 3/	3/ Se establece una cuota recíproca de US\$ 250,000 a partir del 1 de enero de cada año para los quesos comprendidos en las fracciones arancelarias siguientes: 04.06.10.10, 04.06.10.90, 04.06.20.10, 04.06.20.20, 04.06.20.90, 04.06.30.00, 04.06.90.11, 04.06.90.19 y 04.06.90.90, con 0% de arancel intracuota. El arancel fuera de cuota será en el NMF.
0406.90.19	Los demás	EXCL 3/	3/ Se establece una cuota recíproca de US\$ 250,000 a partir del 1 de enero de cada año para los quesos comprendidos en las fracciones arancelarias siguientes: 04.06.10.10, 04.06.10.90, 04.06.20.10, 04.06.20.20, 04.06.20.90, 04.06.30.00, 04.06.90.11, 04.06.90.19 y 04.06.90.90, con 0% de arancel intracuota. El arancel fuera de cuota será en el NMF.
0406.90.20	Muenster	EXCL	
0406.90.90	Los demás	EXCL 3/	3/ Se establece una cuota recíproca de US\$ 250,000 a partir del 1 de enero de cada año para los quesos comprendidos en las fracciones arancelarias siguientes: 04.06.10.10, 04.06.10.90, 04.06.20.10, 04.06.20.20, 04.06.20.90, 04.06.30.00, 04.06.90.11, 04.06.90.19 y 04.06.90.90, con 0%

Código	Descripción	2014	Observación
			de arancel intracuota. El arancel fuera de cuota será en el NMF.
0407.21.00	De gallina de la especie <i>Gallus domesticus</i>	EXCL	
0407.29.00	Los demás	EXCL	
0407.90.00	Los demás	EXCL	
0408.11.00	Secas	EXCL	
0408.19.00	Las demás	EXCL	
0408.91.00	Secos	EXCL	
0408.99.00	Los demás	EXCL	
0701.90.00	Las demás	EXCL	
0703.10.11	Para la siembra	EXCL	
0703.10.19	Las demás	EXCL	
0703.10.51	Para la siembra	EXCL	
0703.10.59	Los demás	EXCL	
0901.11.00	Sin descafeinar	EXCL	
0901.12.00	Descafeinado	EXCL	
0901.21.00	Sin descafeinar	EXCL	
0901.22.00	Descafeinado	EXCL	
0901.90.10	Cáscara y cascarilla de café	EXCL	
0901.90.20	Sucedáneos del café que contengan café	EXCL	
1005.90.90	Los demás	EXCL	
1006.10.90	Otros	EXCL	
1006.20.11	En empaque inferior o igual a 5 kilos netos, en envases para la venta al por menor	EXCL	
1006.20.19	Los demás	EXCL	
1006.20.20	Arroz <i>jasmine</i> y <i>basmati</i>	EXCL	
1006.20.90	Los demás	EXCL	
1006.30.11	En empaque inferior o igual a 5 kilos netos, en envases para la venta al por menor	EXCL	
1006.30.19	Los demás	EXCL	
1006.30.20	Arroz <i>jasmine</i> y <i>basmati</i>	EXCL	
1006.30.90	Los demás	EXCL	
1006.40.00	Arroz partido	EXCL	
1102.90.10	Harina de cebada	EXCL	
1301.90.20	Resina de Cannabis y demás estupefacientes	PROHIB	4/ Prohibido
1302.11.10	Opio goma	PROHIB	4/ Prohibido
1302.11.90	Los demás	PROHIB	4/ Prohibido
1302.19.20	Extracto y tinturas de Cannabis	PROHIB	4/ Prohibido
1302.19.30	Concentrado de paja adormidera, y demás estupefacientes	PROHIB	4/ Prohibido
1501.10.00	Manteca de cerdo	EXCL	
1501.20.00	Las demás grasas de cerdo	EXCL	
1501.90.00	Las demás	EXCL	
1507.90.00	Los demás	EXCL	
1508.90.00	Los demás	EXCL	
1511.10.00	Aceite en bruto	EXCL	
1511.90.00	Los demás	EXCL	
1512.19.00	Los demás	EXCL	
1513.11.00	Aceite en bruto	EXCL	
1513.19.00	Los demás	EXCL	

Código	Descripción	2014	Observación
1513.21.00	Aceites en bruto	EXCL	
1513.29.00	Los demás	EXCL	
1514.19.00	Los demás	EXCL	
1514.91.00	Aceite en bruto	EXCL	
1514.99.00	Los demás	EXCL	
1515.29.00	Los demás	EXCL	
1515.50.10	Aceite en bruto	EXCL	
1515.50.90	Los demás	EXCL	
1515.90.90	Los demás	EXCL	
1516.10.00	Grasas y aceites, animales, y sus fracciones	EXCL	
1516.20.10	Aceites vegetales hidrogenados usados en la industria alimenticia	EXCL	
1516.20.90	Los demás	EXCL	
1517.10.00	Margarina, excepto la margarina líquida	EXCL	
1517.90.10	Preparaciones a base de mezclas de grasas con adición de aromatizantes, para elaborar productos alimenticios	EXCL	
1517.90.20	Preparaciones a base de aceites vegetales hidrogenados, con adición de carbonato de magnesio, para el desmoldeo de productos de confitería y panadería	EXCL	
1517.90.90	Otras	EXCL	
1601.00.11	Salchichas tipo («Vienna Sausages»)	EXCL	
1601.00.12	Los demás, envasados herméticamente o al vacío	EXCL	
1601.00.19	Los demás	EXCL	
1601.00.21	Envasados herméticamente o al vacío	EXCL	
1601.00.29	Los demás	EXCL	
1601.00.31	Salchichas tipo («Vienna Sausages»)	EXCL	
1601.00.32	Los demás, envasados herméticamente o al vacío	EXCL	
1601.00.39	Los demás	EXCL	
1601.00.41	Salchichas tipo («Vienna Sausages»)	EXCL	
1601.00.42	Los demás, envasados herméticamente o al vacío	EXCL	
1601.00.49	Los demás	EXCL	
1601.00.91	Envasados herméticamente o al vacío	EXCL	
1601.00.99	Los demás	EXCL	
1602.10.10	De carne y despojos de bovino	EXCL	
1602.10.20	De carne y despojos de aves de la partida 01.05	EXCL	
1602.10.30	De carne y despojos de porcino	EXCL	
1602.10.80	Otras	EXCL	
1602.10.90	Mezclas	EXCL	
1602.20.00	De hígado de cualquier animal	EXCL	
1602.31.11	Enteros, congelados	EXCL	
1602.31.19	Los demás	EXCL	
1602.31.91	Enteros, congelados	EXCL	
1602.31.99	Los demás	EXCL	
1602.32.10	Muslos, piernas, incluso unidos	EXCL	
1602.32.90	Otros	EXCL	
1602.39.00	Las demás	EXCL	
1602.41.11	Envasado herméticamente o al vacío	EXCL	
1602.41.19	Los demás	EXCL	
1602.41.90	Los demás	EXCL	
1602.42.10	Envasado herméticamente o al vacío	EXCL	

Código	Descripción	2014	Observación
1602.42.90	Los demás	EXCL	
1602.49.11	Pasta de cerdo (Jamón del diablo)	EXCL	
1602.49.12	Jamonadas en envases menores a un 1 kilo neto	EXCL	
1602.49.13	Jamonadas en envases iguales o mayores de 1 kilo neto	EXCL	
1602.49.14	Tocino, incluso con partes magras	EXCL	
1602.49.15	Colas, hocicos, patas y orejas de puerco	EXCL	
1602.49.19	Los demás	EXCL	
1602.49.90	Los demás	EXCL	
1602.50.00	De la especie bovina	EXCL	
1602.90.00	Las demás, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal	EXCL	
1701.12.00	De remolacha	EXCL	
1701.13.00	Azúcar de caña mencionado en la Nota 2 de la subpartida de este Capítulo	EXCL	
1701.14.00	Los demás azúcares de caña	EXCL	
1701.91.10	Azúcar cande	EXCL	
1701.91.90	Los demás	EXCL	
1701.99.10	Azúcar cande	EXCL	
1701.99.90	Los demás	EXCL	
1702.20.10	Azúcar de arce («maple»)	EXCL	
1702.20.20	Jarabe de arce («maple»)	EXCL	
1702.30.10	Glucosa comercial sin pulverizar	EXCL	
1702.30.20	Jarabe de glucosa	EXCL	
1702.30.90	Los demás	EXCL	
1702.40.10	Glucosa comercial sin pulverizar	EXCL	
1702.40.20	Jarabe de glucosa	EXCL	
1702.40.90	Los demás	EXCL	
1702.50.00	Fructosa químicamente pura	EXCL	
1702.60.10	Fructosa o levulosa en estado sólido	EXCL	
1702.60.90	Los demás	EXCL	
1702.90.11	Maltosa químicamente pura	EXCL	
1702.90.12	Maltodextrina	EXCL	
1702.90.19	Los demás	EXCL	
1702.90.21	Simples	EXCL	
1702.90.29	Los demás	EXCL	
1702.90.30	Miel de caña	EXCL	
1702.90.40	Miel de arce	EXCL	
1702.90.50	Caramelos llamados "colorantes"	EXCL	
1702.90.90	Los demás	EXCL	
1703.10.10	Comestibles	EXCL	
1703.10.90	Los demás	EXCL	
1703.90.10	Comestibles	EXCL	
1703.90.90	Las demás	EXCL	
1904.90.10	Arroz precocido	EXCL	
2101.11.10	Café instantáneo	EXCL	
2101.11.90	Los demás	EXCL	
2101.12.10	Pastas de café	EXCL	
2101.12.20	Café instantáneo	EXCL	
2101.12.90	Los demás	EXCL	

Código	Descripción	2014	Observación
2207.10.11	Para su utilización en la preparación de biocombustibles	EXCL	
2207.10.19	Los demás	EXCL	
2207.10.20	Alcohol rectificado para la industria farmacéutica	EXCL	
2207.10.91	Para su utilización en la preparación de biocombustibles	EXCL	
2207.10.99	Los demás	EXCL	
2207.20.00	Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	EXCL	
2208.20.10	Con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol	EXCL	
2208.20.90	Otros	EXCL	
2208.90.11	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para su expendio al por menor)	EXCL	
2208.90.12	Los demás, de graduación alcohólica superior 60 % vol (en envases originales para su expendio al por menor)	EXCL	
2208.90.13	Los demás, de graduación alcohólica inferior o igual a 60 % vol y con valor C.I.F. superior a B/. 2,50 por litro (en envases originales para su expendio al por menor)	EXCL	
2208.90.14	Los demás, de graduación alcohólica inferior o igual a 60 % vol y con valor C.I.F. inferior o igual a B/. 2,50 por litro, excepto los presentados a granel (bulk) (en envases originales para su expendio al por menor)	EXCL	
2208.90.15	Los demás, de graduación alcohólica inferior o igual a 60 % vol y con valor C.I.F. inferior o igual a B/. 2,50 por litro, siempre que se presente a granel (bulk)	EXCL	
2208.90.16	Concentrados para la preparación industrial de bebidas alcohólicas	EXCL	
2208.90.19	Los demás	EXCL	
2208.90.21	De graduación alcohólica superior 60 % vol (en envases originales para su expendio al por menor)	EXCL	
2208.90.22	Los demás, de graduación alcohólica inferior o igual a 60 % vol y con valor C.I.F. superior a B/. 2,50 por litro (en envases originales para su expendio al por menor)	EXCL	
2208.90.23	Los demás, de graduación alcohólica inferior o igual a 60 % vol y con valor C.I.F. inferior o igual a B/. 2,50 por litro, excepto los presentados a granel (bulk) (en envases originales para su expendio al por menor)	EXCL	
2208.90.24	Los demás, de graduación alcohólica inferior o igual a 60 % vol y con valor C.I.F. inferior o igual a B/. 2,50 por litro, siempre que se presente a granel (bulk)	EXCL	
2208.90.29	Los demás	EXCL	
2208.90.30	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 6 % vol, (en envases originales para su expendio al por menor)	EXCL	
2208.90.41	Bebidas compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20 % vol (en envases originales para su expendio al por menor)	EXCL	
2208.90.42	Las demás, con grado alcohólico volumétrico superior a 60 % vol. (en envases originales para su expendio al por menor)	EXCL	
2208.90.43	Las demás, con grado alcohólico volumétrico superior a 20 % vol. pero inferior a 60 % vol. (en envases originales para su expendio al por menor)	EXCL	
2208.90.44	Con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20 % vol (en envases originales para su expendio al por menor)	EXCL	
2208.90.49	Los demás	EXCL	
2208.90.91	De graduación alcohólica volumétrica inferior o igual a 20 % vol (en envases originales para su expendio al por menor)	EXCL	
2208.90.92	Concentrados para la preparación industrial de bebidas alcohólicas	EXCL	
2208.90.99	Los demás	EXCL	
2903.76.10	Bromoclorodifluorometano	PROHIB	4/ Prohibido
2903.76.20	Bromotrifluorometano	PROHIB	4/ Prohibido
2903.76.30	Dibromotetrafluoroetanos	PROHIB	4/ Prohibido



Código	Descripción	2014	Observación
4907.00.52	Boletos o billetes de lotería oficial en circulación	RESTRI	4/ Restringido
5007.10.00	Tejidos de borrrilla	EXCL	
5007.20.00	Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrrilla, superior o igual al 85 % en peso	EXCL	
5007.90.00	Los demás tejidos	EXCL	
5111.11.00	De peso inferior o igual a 300 g/m2	EXCL	
5111.19.00	Los demás	EXCL	
5111.20.00	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	EXCL	
5111.30.00	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	EXCL	
5111.90.00	Los demás	EXCL	
5112.11.00	De peso inferior o igual a 200 g/m2	EXCL	
5112.19.00	Los demás	EXCL	
5112.20.00	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	EXCL	
5112.30.00	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	EXCL	
5112.90.00	Los demás	EXCL	
5113.00.00	Tejidos de pelo ordinario o de crin.	EXCL	
5204.11.00	Con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso	EXCL	
5204.19.00	Los demás	EXCL	
5204.20.00	Acondicionado para la venta al por menor	EXCL	
5205.11.00	De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	EXCL	
5205.12.00	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	EXCL	
5205.13.00	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	EXCL	
5205.14.00	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	EXCL	
5205.15.00	De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	EXCL	
5205.21.00	De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	EXCL	
5205.22.00	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	EXCL	
5205.23.00	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	EXCL	
5205.24.00	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	EXCL	
5205.26.00	De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 decitex (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94)	EXCL	
5205.27.00	De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33 decitex (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120)	EXCL	
5205.28.00	De título inferior a 83,33 decitex (superior al número métrico 120)	EXCL	
5205.31.00	De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	EXCL	
5205.32.00	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	EXCL	
5205.33.00	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	EXCL	

Código	Descripción	2014	Observación
5205.34.00	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	EXCL	
5205.35.00	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	EXCL	
5205.41.00	De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	EXCL	
5205.42.00	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	EXCL	
5205.43.00	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	EXCL	
5205.44.00	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	EXCL	
5205.46.00	De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94, por hilo sencillo)	EXCL	
5205.47.00	De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120, por hilo sencillo)	EXCL	
5205.48.00	De título inferior a 83,33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120, por hilo sencillo)	EXCL	
5206.11.00	De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	EXCL	
5206.12.00	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	EXCL	
5206.13.00	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	EXCL	
5206.14.00	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	EXCL	
5206.15.00	De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	EXCL	
5206.21.00	De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	EXCL	
5206.22.00	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	EXCL	
5206.23.00	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	EXCL	
5206.24.00	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	EXCL	
5206.25.00	De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	EXCL	
5206.31.00	De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	EXCL	
5206.32.00	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	EXCL	
5206.33.00	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo).	EXCL	
5206.34.00	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	EXCL	
5206.35.00	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	EXCL	
5206.41.00	De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	EXCL	
5206.42.00	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	EXCL	

Código	Descripción	2014	Observación
5206.43.00	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	EXCL	
5206.44.00	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	EXCL	
5206.45.00	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	EXCL	
5207.10.00	Con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso	EXCL	
5207.90.00	Los demás	EXCL	
5208.11.00	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup>	EXCL	
5208.12.00	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m <sup>2</sup>	EXCL	
5208.13.00	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	
5208.19.00	Los demás tejidos	EXCL	
5208.21.00	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup>	EXCL	
5208.22.00	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m <sup>2</sup>	EXCL	
5208.23.00	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	
5208.29.00	Los demás tejidos	EXCL	
5208.31.00	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup>	EXCL	
5208.32.00	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m <sup>2</sup>	EXCL	
5208.33.00	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	
5208.39.00	Los demás tejidos	EXCL	
5208.41.00	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup>	EXCL	
5208.42.00	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m <sup>2</sup>	EXCL	
5208.43.00	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	
5208.49.00	Los demás tejidos	EXCL	
5208.51.00	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup>	EXCL	
5208.52.00	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m <sup>2</sup>	EXCL	
5208.59.00	Los demás tejidos	EXCL	
5209.11.00	De ligamento tafetán	EXCL	
5209.12.00	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	
5209.19.00	Los demás tejidos	EXCL	
5209.21.00	De ligamento tafetán	EXCL	
5209.22.00	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	
5209.29.00	Los demás tejidos	EXCL	
5209.31.00	De ligamento tafetán	EXCL	
5209.32.10	De peso superior o igual a 400 g/m <sup>2</sup>	EXCL	
5209.32.20	Con hilos impregnados con resina sintética acrílica	EXCL	
5209.32.90	Otros	EXCL	
5209.39.00	Los demás tejidos	EXCL	
5209.41.00	De ligamento tafetán	EXCL	
5209.42.10	De peso superior o igual a 400 g/m <sup>2</sup>	EXCL	
5209.42.90	Otros	EXCL	
5209.43.00	Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	
5209.49.00	Los demás tejidos	EXCL	
5209.51.00	De ligamento tafetán	EXCL	
5209.52.00	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	
5209.59.00	Los demás tejidos	EXCL	
5210.11.00	De ligamento tafetán	EXCL	

Código	Descripción	2014	Observación
5210.19.00	Los demás tejidos	EXCL	
5210.21.00	De ligamento tafetán	EXCL	
5210.29.00	Los demás tejidos	EXCL	
5210.31.00	De ligamento tafetán	EXCL	
5210.32.00	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	
5210.39.00	Los demás tejidos	EXCL	
5210.41.00	De ligamento tafetán	EXCL	
5210.49.00	Los demás tejidos	EXCL	
5210.51.00	De ligamento tafetán	EXCL	
5210.59.00	Los demás tejidos	EXCL	
5211.11.00	De ligamento tafetán	EXCL	
5211.12.00	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	
5211.19.00	Los demás tejidos.	EXCL	
5211.20.00	Blanqueados	EXCL	
5211.31.00	De ligamento tafetán	EXCL	
5211.32.00	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	
5211.39.00	Los demás tejidos	EXCL	
5211.41.00	De ligamento tafetán	EXCL	
5211.42.00	Tejidos de mezclilla («denim»)	EXCL	
5211.43.00	Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	
5211.49.00	Los demás tejidos	EXCL	
5211.51.00	De ligamento tafetán	EXCL	
5211.52.00	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	
5211.59.00	Los demás tejidos	EXCL	
5212.11.00	Crudos	EXCL	
5212.12.00	Blanqueados	EXCL	
5212.13.00	Teñidos	EXCL	
5212.14.00	Con hilados de distintos colores	EXCL	
5212.15.00	Estampados	EXCL	
5212.21.00	Crudos	EXCL	
5212.22.00	Blanqueados	EXCL	
5212.23.00	Teñidos	EXCL	
5212.24.00	Con hilados de distintos colores	EXCL	
5212.25.00	Estampados	EXCL	
5303.10.00	Yute y demás fibras textiles del líber, en bruto o enriados	EXCL	
5306.10.00	Sencillos	EXCL	
5306.20.10	Sin acondicionar para la venta al por menor	EXCL	
5306.20.90	Los demás	EXCL	
5307.10.00	Sencillos	EXCL	
5307.20.00	Retorcidos o cableados	EXCL	
5308.10.00	Hilados de coco	EXCL	
5308.20.00	Hilados de cáñamo	EXCL	
5308.90.11	Sin acondicionar para la venta al por menor	EXCL	
5308.90.19	Acondicionado para la venta al por menor	EXCL	
5308.90.91	Hilados de papel	EXCL	
5308.90.99	Los demás	EXCL	
5309.11.00	Crudos o blanqueados	EXCL	

Código	Descripción	2014	Observación
5309.19.00	Los demás	EXCL	
5309.21.00	Crudos o blanqueados	EXCL	
5309.29.00	Los demás.	EXCL	
5310.10.00	Crudos	EXCL	
5310.90.00	Los demás	EXCL	
5311.00.20	De junco; de palma; de paja	EXCL	
5311.00.90	Los demás	EXCL	
5401.10.00	De filamentos sintéticos	EXCL	
5401.20.00	De filamentos artificiales	EXCL	
5402.11.00	De aramidas	EXCL	
5402.31.00	De nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo	EXCL	
5402.32.00	De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo	EXCL	
5402.33.00	De poliésteres	EXCL	
5402.34.00	De polipropileno	EXCL	
5402.39.00	Los demás	EXCL	
5402.44.10	De nailon o demás poliamidas	EXCL	
5402.44.20	De poliésteres parcialmente orientados	EXCL	
5402.44.30	De los demás poliésteres	EXCL	
5402.44.90	Otros	EXCL	
5402.47.00	Los demás, de poliésteres	EXCL	
5402.48.00	Los demás, de polipropileno	EXCL	
5402.49.00	Los demás	EXCL	
5402.51.00	De nailon o demás poliamidas	EXCL	
5402.52.00	De poliésteres	EXCL	
5402.59.00	Los demás	EXCL	
5402.61.00	De nailon o demás poliamidas	EXCL	
5402.62.00	De poliésteres	EXCL	
5402.69.00	Los demás	EXCL	
5403.31.00	De rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro	EXCL	
5403.32.00	De rayón viscosa, con una torsión superior a 120 vueltas por metro	EXCL	
5403.39.00	Los demás	EXCL	
5403.41.00	De rayón viscosa	EXCL	
5403.42.00	De acetato de celulosa	EXCL	
5403.49.00	Los demás	EXCL	
5404.11.00	De elastómeros	EXCL	
5404.12.00	Los demás, de polipropileno	EXCL	
5404.19.00	Los demás	EXCL	
5404.90.00	Los demás	EXCL	
5405.00.00	Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a de 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo, paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.	EXCL	
5406.00.00	Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.	EXCL	
5407.20.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares	EXCL	
5407.30.00	Productos citados en la Nota 9 de la Sección XI	EXCL	
5407.41.00	Crudos o blanqueados	EXCL	

Código	Descripción	2014	Observación
5407.42.00	Teñidos	EXCL	
5407.43.00	Con hilados de distintos colores	EXCL	
5407.44.00	Estampados	EXCL	
5407.51.00	Crudos o blanqueados	EXCL	
5407.52.00	Teñidos	EXCL	
5407.53.00	Con hilados de distintos colores	EXCL	
5407.54.00	Estampados	EXCL	
5407.61.00	Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85 % en peso	EXCL	
5407.69.00	Los demás	EXCL	
5407.71.00	Crudos o blanqueados	EXCL	
5407.72.00	Teñidos	EXCL	
5407.73.10	De los tipos utilizados en la fabricación de llantas, de peso superior o igual a 200 g/m <sup>2</sup>	EXCL	
5407.73.90	Otros	EXCL	
5407.74.00	Estampados	EXCL	
5407.81.00	Crudos o blanqueados	EXCL	
5407.82.00	Teñidos	EXCL	
5407.83.00	Con hilados de distintos colores	EXCL	
5407.84.00	Estampados	EXCL	
5407.91.00	Crudos o blanqueados	EXCL	
5407.92.00	Teñidos	EXCL	
5407.93.00	Con hilados de distintos colores.	EXCL	
5407.94.00	Estampados	EXCL	
5408.21.00	Crudos o blanqueados	EXCL	
5408.22.00	Teñidos	EXCL	
5408.23.00	Con hilados de distintos colores	EXCL	
5408.24.00	Estampados	EXCL	
5408.31.00	Crudos o blanqueados	EXCL	
5408.32.00	Teñidos	EXCL	
5408.33.00	Con hilados de distintos colores	EXCL	
5408.34.00	Estampados	EXCL	
5508.10.10	Acondicionada para la venta al por menor	EXCL	
5508.10.90	Los demás	EXCL	
5508.20.10	Acondicionada para la venta al por menor	EXCL	
5508.20.90	Los demás	EXCL	
5509.11.00	Sencillos	EXCL	
5509.12.00	Retorcidos o cableados	EXCL	
5509.21.00	Sencillos	EXCL	
5509.22.00	Retorcidos o cableados	EXCL	
5509.31.00	Sencillos	EXCL	
5509.32.00	Retorcidos o cableados	EXCL	
5509.41.00	Sencillos	EXCL	
5509.42.00	Retorcidos o cableados	EXCL	
5509.51.00	Mezclados exclusiva o principalmente con fibras artificiales discontinuas	EXCL	
5509.52.00	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	EXCL	
5509.53.00	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	EXCL	
5509.59.00	Los demás	EXCL	

Código	Descripción	2014	Observación
5509.61.00	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	EXCL	
5509.62.00	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	EXCL	
5509.69.00	Los demás	EXCL	
5509.91.00	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	EXCL	
5509.92.00	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	EXCL	
5509.99.00	Los demás	EXCL	
5510.11.00	Sencillos	EXCL	
5510.12.00	Retorcidos o cableados	EXCL	
5510.20.00	Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	EXCL	
5510.30.00	Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con algodón	EXCL	
5510.90.00	Los demás hilados	EXCL	
5511.10.00	De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85 % en peso	EXCL	
5511.20.00	De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso	EXCL	
5511.30.00	De fibras artificiales discontinuas	EXCL	
5512.11.00	Crudos o blanqueados	EXCL	
5512.19.00	Los demás	EXCL	
5512.21.00	Crudos o blanqueados	EXCL	
5512.29.00	Los demás	EXCL	
5512.91.00	Crudos o blanqueados	EXCL	
5512.99.00	Los demás	EXCL	
5513.11.00	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL	
5513.12.00	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	
5513.13.00	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL	
5513.19.00	Los demás tejidos	EXCL	
5513.21.00	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL	
5513.23.00	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL	
5513.29.00	Los demás tejidos	EXCL	
5513.31.00	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL	
5513.39.00	Los demás tejidos	EXCL	
5513.41.00	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL	
5513.49.00	Los demás tejidos	EXCL	
5514.11.00	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL	
5514.12.00	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	
5514.19.00	Los demás tejidos	EXCL	
5514.21.00	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL	
5514.22.00	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	
5514.23.00	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL	
5514.29.00	Los demás tejidos	EXCL	
5514.30.00	Con hilados de distintos colores	EXCL	
5514.41.00	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL	
5514.42.00	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	
5514.43.00	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL	
5514.49.00	Los demás tejidos	EXCL	
5515.11.00	Mezcladas exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa	EXCL	

Código	Descripción	2014	Observación
5515.12.00	Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	EXCL	
5515.13.00	Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	EXCL	
5515.19.00	Los demás	EXCL	
5515.21.00	Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	EXCL	
5515.22.00	Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	EXCL	
5515.29.00	Los demás	EXCL	
5515.91.00	Mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.	EXCL	
5515.99.00	Los demás	EXCL	
5516.11.00	Crudos o blanqueados	EXCL	
5516.12.00	Teñidos	EXCL	
5516.13.00	Con hilados de distintos colores	EXCL	
5516.14.00	Estampados	EXCL	
5516.21.00	Crudos o blanqueados.	EXCL	
5516.22.00	Teñidos	EXCL	
5516.23.00	Con hilados de distintos colores	EXCL	
5516.24.00	Estampados	EXCL	
5516.31.00	Crudos o blanqueados	EXCL	
5516.32.00	Teñidos	EXCL	
5516.33.00	Con hilados de distintos colores	EXCL	
5516.34.00	Estampados	EXCL	
5516.41.00	Crudos o blanqueados	EXCL	
5516.42.00	Teñidos	EXCL	
5516.43.00	Con hilados de distintos colores	EXCL	
5516.44.00	Estampados	EXCL	
5516.91.00	Crudos o blanqueados	EXCL	
5516.92.00	Teñidos	EXCL	
5516.93.00	Con hilados de distintos colores	EXCL	
5516.94.00	Estampados	EXCL	
5601.21.10	Guatas de algodón	EXCL	
5601.21.90	Los demás	EXCL	
5601.22.11	De acetato de celulosa	EXCL	
5601.22.19	Las demás	EXCL	
5601.22.91	Filtros de acetato de celulosa	EXCL	
5601.22.99	Los demás	EXCL	
5601.29.10	Guata	EXCL	
5601.29.20	Artículos de guata	EXCL	
5601.30.10	Tundizno	EXCL	
5601.30.20	Nudos y motas	EXCL	
5602.10.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta	EXCL	
5602.21.00	De lana o pelo fino	EXCL	
5602.29.00	De las demás materias textiles	EXCL	
5602.90.10	Geomembranas o geotextiles de los tipos utilizados para filtración o contención de tierra, en la construcción	EXCL	
5602.90.20	Fielros para tejados, incluso impregnados con asfalto	EXCL	
5602.90.90	Los demás	EXCL	
5604.10.00	Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles	EXCL	



Código	Descripción	2014	Observación
5604.90.10	Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o de rayón viscosa, impregnados o recubiertos	EXCL	
5604.90.90	Otros	EXCL	
5606.00.00	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, entorchadas (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados «de cadeneta».	EXCL	
5607.21.00	Cordeles para atar o engavillar	EXCL	
5607.29.00	Los demás	EXCL	
5607.41.00	Cordeles para atar o engavillar	EXCL	
5607.49.00	Los demás	EXCL	
5607.50.10	De nailon u otras poliamidas	EXCL	
5607.50.90	Las demás	EXCL	
5607.90.10	De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03	EXCL	
5607.90.90	Otros	EXCL	
5608.11.10	Para la pesca de atún	EXCL	
5608.11.90	Los demás	EXCL	
5608.19.11	Para redes de pesca del atún	EXCL	
5608.19.19	Los demás	EXCL	
5608.19.20	Hamacas	EXCL	
5608.19.90	Los demás	EXCL	
5609.00.10	Cordones de zapatos (excepto los fabricados con trencillas)	EXCL	
5609.00.20	Cuerdas para tender ropa	EXCL	
5609.00.30	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	EXCL	
5609.00.90	Los demás	EXCL	
5701.10.00	De lana o pelo fino	EXCL	
5701.90.00	De las demás materias textiles	EXCL	
5702.10.10	De lana o de pelo fino	EXCL	
5702.10.90	Las demás	EXCL	
5702.20.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco	EXCL	
5702.31.00	De lana o pelo fino	EXCL	
5702.32.10	Que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos	EXCL	
5702.32.90	Las demás	EXCL	
5702.39.10	De fibras vegetales, del Capítulo 53	EXCL	
5702.39.91	Que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos	EXCL	
5702.39.99	Las demás	EXCL	
5702.41.00	De lana o pelo fino	EXCL	
5702.42.10	Para vehículos automóviles	EXCL	
5702.42.20	Alfombras de baño	EXCL	
5702.42.30	Las demás que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos	EXCL	
5702.42.40	Las demás, de superficie inferior o igual a 1 m2	EXCL	
5702.42.90	Las demás	EXCL	
5702.49.10	Para vehículos automóviles	EXCL	
5702.49.20	Alfombras de baño	EXCL	
5702.49.30	Las demás de fibras vegetales, del Capítulo 53	EXCL	
5702.49.91	Que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos	EXCL	
5702.49.92	Las demás, de superficie inferior o igual a 1 m2	EXCL	
5702.49.99	Las demás	EXCL	
5702.50.10	De lana o pelo fino	EXCL	
5702.50.20	De material textil sintético o artificial, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos	EXCL	

Código	Descripción	2014	Observación
5702.50.91	Que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos	EXCL	
5702.50.99	Las demás	EXCL	
5702.91.00	De lana o pelo fino	EXCL	
5702.92.10	Para vehículos automóviles	EXCL	
5702.92.20	Alfombras de baño	EXCL	
5702.92.30	Las demás que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos	EXCL	
5702.92.40	Las demás, de superficie inferior o igual a 1 m2	EXCL	
5702.92.90	Las demás	EXCL	
5702.99.10	Para vehículos automóviles	EXCL	
5702.99.20	Alfombras de baño	EXCL	
5702.99.30	Las demás de fibras vegetales, del Capítulo 53	EXCL	
5702.99.91	Que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos	EXCL	
5702.99.92	Las demás, de superficie inferior o igual a 1 m2	EXCL	
5702.99.99	Las demás	EXCL	
5703.10.00	De lana o pelo fino	EXCL	
5703.20.10	Confeccionada para vehículos automóviles	EXCL	
5703.20.20	Alfombras confeccionadas de baño	EXCL	
5703.20.30	Las demás que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas	EXCL	
5703.20.40	Las demás, confeccionadas de superficie inferior o igual a 1 m2	EXCL	
5703.20.90	Las demás	EXCL	
5703.30.10	Confeccionada para vehículos automóviles	EXCL	
5703.30.20	Alfombras confeccionadas de baño (esterillas para el baño)	EXCL	
5703.30.30	Las demás que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas	EXCL	
5703.30.40	Las demás, confeccionadas de superficie inferior o igual a 1 m2	EXCL	
5703.30.90	Las demás	EXCL	
5703.90.10	Confeccionada para vehículos automóviles	EXCL	
5703.90.20	Alfombras confeccionadas de baño	EXCL	
5703.90.30	Las demás de fibras vegetales, del Capítulo 53	EXCL	
5703.90.91	Que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos	EXCL	
5703.90.92	Las demás confeccionadas de superficie inferior o igual a 1 m2	EXCL	
5703.90.99	Las demás	EXCL	
5704.10.00	De superficie inferior o igual a 0,3 m2	EXCL	
5704.90.00	Los demás	EXCL	
5705.00.10	De lana o de pelo fino, incluso confeccionadas	EXCL	
5705.00.20	Las demás confeccionadas para vehículos automóviles	EXCL	
5705.00.30	Alfombras confeccionadas de baño	EXCL	
5705.00.40	Las demás, de fibras vegetales del Capítulo 53	EXCL	
5705.00.91	Que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos	EXCL	
5705.00.92	Las demás confeccionadas de superficie inferior o igual a 1 m2	EXCL	
5705.00.99	Las demás	EXCL	
5801.10.00	De lana o pelo fino	EXCL	
5801.21.00	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	EXCL	
5801.22.00	Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, «corduroy»)	EXCL	
5801.23.00	Los demás terciopelos y felpas por trama	EXCL	
5801.26.00	Tejidos de chenilla	EXCL	
5801.27.00	Terciopelo y felpa por urdimbre	EXCL	

Código	Descripción	2014	Observación
5801.31.00	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	EXCL	
5801.32.00	Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, «corduroy»)	EXCL	
5801.33.00	Los demás terciopelos y felpas por trama	EXCL	
5801.36.00	Tejidos de chenilla	EXCL	
5801.37.11	Para cierre por presión ("Velcro")	EXCL	
5801.37.19	Los demás	EXCL	
5801.37.21	Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	EXCL	
5801.37.22	Otros, en pieza de anchura superior a 350 cm y peso superior a 130 g/m <sup>2</sup>	EXCL	
5801.37.29	Los demás	EXCL	
5801.90.10	Impregnados, con baño o recubiertos, revestidos o estratificados con materias plásticas o caucho	EXCL	
5801.90.21	De lino; de cáñamo; de ramio	EXCL	
5801.90.22	De yute	EXCL	
5801.90.29	Los demás	EXCL	
5801.90.30	Los demás de seda	EXCL	
5801.90.90	Los demás	EXCL	
5802.11.00	Crudos	EXCL	
5802.19.00	Los demás	EXCL	
5802.20.10	Impregnados, con baño o recubiertos, revestidos o estratificados con materias plásticas o caucho	EXCL	
5802.20.21	De lino; de cáñamo; de ramio	EXCL	
5802.20.22	De yute	EXCL	
5802.20.29	Los demás	EXCL	
5802.20.30	Los demás, de seda	EXCL	
5802.20.40	Los demás, de lana o pelo fino	EXCL	
5802.20.90	Los demás	EXCL	
5802.30.10	Impregnados, con baño o recubiertos, revestidos o estratificados con materias plásticas o caucho	EXCL	
5802.30.21	De lino; de cáñamo; de ramio	EXCL	
5802.30.22	Yute	EXCL	
5802.30.29	Los demás	EXCL	
5802.30.30	Los demás, de seda	EXCL	
5802.30.40	Los demás, de lana o pelo fino	EXCL	
5802.30.90	Los demás	EXCL	
5803.00.00	Tejidos de gasa de vuelta, excepto los productos de la partida 58.06.	EXCL	
5804.10.00	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas	EXCL	
5804.21.00	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	
5804.29.00	De las demás materias textiles	EXCL	
5804.30.00	Encajes hechos a mano	EXCL	
5805.00.10	De lana o de pelo fino	EXCL	
5805.00.90	Los demás	EXCL	
5806.10.10	De anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	EXCL	
5806.10.20	Para cierre por presión ("Velcro")	EXCL	
5806.10.90	Otras	EXCL	
5806.20.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso	EXCL	
5806.31.00	De algodón	EXCL	
5806.32.00	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	

Código	Descripción	2014	Observación
5806.39.10	De seda	EXCL	
5806.39.90	Las demás	EXCL	
5806.40.00	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas y aglutinados	EXCL	
5807.10.10	De seda, de fibras sintéticas o artificiales	EXCL	
5807.10.90	Los demás	EXCL	
5808.10.10	De seda, de fibras sintéticas o artificiales	EXCL	
5808.10.90	Los demás	EXCL	
5808.90.10	De seda, de fibras sintéticas o artificiales	EXCL	
5808.90.90	Las demás	EXCL	
5809.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de <b>hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.</b>	EXCL	
5810.10.10	Insignias para uniformes	EXCL	
5810.10.90	Los demás	EXCL	
5810.91.10	Insignia para uniformes	EXCL	
5810.91.90	Los demás	EXCL	
5810.92.10	Insignias para uniformes	EXCL	
5810.92.90	Los demás	EXCL	
5810.99.10	Insignias para uniformes	EXCL	
5810.99.90	Los demás	EXCL	
5811.00.00	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida 58.10.	EXCL	
5901.10.00	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares	EXCL	
5901.90.00	Los demás	EXCL	
5903.10.00	Con poli (cloruro de vinilo)	EXCL	
5903.20.00	Con poliuretano	EXCL	
5903.90.00	Las demás	EXCL	
5904.10.00	Linóleo	EXCL	
5904.90.00	Los demás	EXCL	
5905.00.00	Revestimientos de materia textil para paredes.	EXCL	
5906.10.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm	EXCL	
5906.91.00	De punto	EXCL	
5906.99.10	De poliamidas o rayón viscosa, de peso superior o igual a 150 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 500 g/m <sup>2</sup>	EXCL	
5906.99.20	Franela	EXCL	
5906.99.30	Tejidos de nailon cauchutados, de los tipos utilizados en la fabricación de llantas	EXCL	
5906.99.90	Otras	EXCL	
5907.00.10	Lienzos pintados	EXCL	
5907.00.90	Los demás	EXCL	
5908.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.	EXCL	
5911.10.10	Geomembranas o geotextiles, de los tipos utilizados para filtración o contención de tierra, en la construcción	EXCL	
5911.10.90	Los demás	EXCL	
5911.20.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas	EXCL	
6001.10.00	Tejidos «de pelo largo»	EXCL	

Código	Descripción	2014	Observación
6001.21.00	De algodón	EXCL	
6001.22.00	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	
6001.29.00	De las demás materias textiles	EXCL	
6001.91.00	De algodón	EXCL	
6001.92.00	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	
6001.99.00	De las demás materias textiles	EXCL	
6002.40.11	De anchura inferior o igual a 11 cm y espesor inferior o igual a 3 mm, para deshilado	EXCL	
6002.40.19	Los demás	EXCL	
6002.40.90	Otros	EXCL	
6002.90.00	Los demás	EXCL	
6003.10.00	De lana o pelo fino	EXCL	
6003.20.00	De algodón	EXCL	
6003.30.00	De fibras sintéticas	EXCL	
6003.40.00	De fibras artificiales	EXCL	
6003.90.00	Los demás	EXCL	
6004.10.00	Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5 % en peso, sin hilos de caucho	EXCL	
6004.90.00	Los demás	EXCL	
6005.21.00	Crudos o blanqueados	EXCL	
6005.22.00	Teñidos	EXCL	
6005.23.00	Con hilados de distintos colores	EXCL	
6005.24.00	Estampados	EXCL	
6005.31.00	Crudos o blanqueados	EXCL	
6005.32.00	Teñidos	EXCL	
6005.33.00	Con hilados de distintos colores	EXCL	
6005.34.00	Estampados	EXCL	
6005.41.00	Crudos o blanqueados	EXCL	
6005.42.00	Teñidos	EXCL	
6005.43.00	Con hilados de distintos colores	EXCL	
6005.44.00	Estampados	EXCL	
6005.90.00	Los demás	EXCL	
6006.10.00	De lana o pelo fino	EXCL	
6006.21.00	Crudos o blanqueados	EXCL	
6006.22.00	Teñidos	EXCL	
6006.23.00	Con hilados de distintos colores	EXCL	
6006.24.00	Estampados	EXCL	
6006.31.00	Crudos o blanqueados	EXCL	
6006.32.00	Teñidos	EXCL	
6006.33.00	Con hilados de distintos colores	EXCL	
6006.34.00	Estampados	EXCL	
6006.41.00	Crudos o blanqueados	EXCL	
6006.42.00	Teñidos	EXCL	
6006.43.00	Con hilados de distintos colores	EXCL	
6006.44.00	Estampados	EXCL	
6006.90.00	Los demás	EXCL	
6101.20.10	Para hombres	EXCL	
6101.20.20	Para niños	EXCL	
6101.30.10	Para hombres	EXCL	

Código	Descripción	2014	Observación
6101.30.20	Para niños	EXCL	
6101.90.10	Para hombres	EXCL	
6101.90.20	Para niños	EXCL	
6102.10.10	Para mujeres	EXCL	
6102.10.20	Para niñas	EXCL	
6102.20.10	Para mujeres	EXCL	
6102.20.20	Para niñas	EXCL	
6102.30.10	Para mujeres	EXCL	
6102.30.20	Para niñas	EXCL	
6102.90.10	Para mujeres	EXCL	
6102.90.20	Para niñas	EXCL	
6103.10.00	Trajes (ambos o ternos)	EXCL	
6103.22.00	De algodón	EXCL	
6103.23.00	De fibras sintéticas	EXCL	
6103.29.00	De las demás materias textiles	EXCL	
6103.31.00	De lana o pelo fino	EXCL	
6103.32.00	De algodón	EXCL	
6103.33.00	De fibras sintéticas	EXCL	
6103.39.00	De las demás materias textiles	EXCL	
6103.41.00	De lana o pelo fino	EXCL	
6103.42.00	De algodón	EXCL	
6103.43.00	De fibras sintéticas	EXCL	
6103.49.00	De las demás materias textiles	EXCL	
6104.13.10	Para mujeres	EXCL	
6104.13.20	Para niñas	EXCL	
6104.19.10	Para mujeres	EXCL	
6104.19.20	Para niñas	EXCL	
6104.22.00	De algodón	EXCL	
6104.23.00	De fibras sintéticas	EXCL	
6104.29.00	De las demás materias textiles	EXCL	
6104.31.00	De lana o pelo fino	EXCL	
6104.32.00	De algodón	EXCL	
6104.33.00	De fibras sintéticas	EXCL	
6104.39.00	De las demás materias textiles	EXCL	
6104.41.10	Para mujeres	EXCL	
6104.41.20	Para niñas	EXCL	
6104.42.10	Para mujeres	EXCL	
6104.42.20	Para niñas	EXCL	
6104.43.10	Para mujeres	EXCL	
6104.43.20	Para niñas	EXCL	
6104.44.10	Para mujeres	EXCL	
6104.44.20	Para niñas	EXCL	
6104.49.10	Para mujeres	EXCL	
6104.49.20	Para niñas	EXCL	
6104.51.00	De lana o pelo fino	EXCL	
6104.52.00	De algodón	EXCL	
6104.53.00	De fibras sintéticas	EXCL	
6104.59.00	De las demás materias textiles	EXCL	

Código	Descripción	2014	Observación
6104.61.00	De lana o pelo fino	EXCL	
6104.62.00	De algodón	EXCL	
6104.63.00	De fibras sintéticas	EXCL	
6104.69.00	De las demás materias textiles	EXCL	
6105.10.00	De algodón	EXCL	
6105.20.00	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	
6105.90.00	De las demás materias textiles	EXCL	
6106.10.10	Para mujeres	EXCL	
6106.10.20	Para niñas	EXCL	
6106.20.10	Para mujeres	EXCL	
6106.20.20	Para niñas	EXCL	
6106.90.10	Para mujeres	EXCL	
6106.90.20	Para niñas	EXCL	
6107.11.10	Para hombres	EXCL	
6107.11.20	Para niños	EXCL	
6107.12.00	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	
6107.19.10	Para hombres	EXCL	
6107.19.20	Para niños	EXCL	
6107.21.10	Para hombres	EXCL	
6107.21.20	Para niños	EXCL	
6107.22.00	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	
6107.29.00	De las demás materias textiles	EXCL	
6107.91.00	De algodón	EXCL	
6107.99.10	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	
6107.99.90	Otras	EXCL	
6108.11.00	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	
6108.19.00	De las demás materias textiles	EXCL	
6108.21.00	De algodón	EXCL	
6108.22.00	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	
6108.29.10	Para mujeres	EXCL	
6108.29.20	Para niñas	EXCL	
6108.31.10	Para mujeres	EXCL	
6108.31.20	Para niñas	EXCL	
6108.32.00	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	
6108.39.10	Para mujeres	EXCL	
6108.39.20	Para niñas	EXCL	
6108.91.00	De algodón	EXCL	
6108.92.00	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	
6108.99.00	De las demás materias textiles	EXCL	
6109.10.10	Blancas y sin estampados	EXCL	
6109.10.90	Las demás	EXCL	
6109.90.10	Blancas y sin estampados	EXCL	
6109.90.90	Las demás	EXCL	
6110.11.10	Para hombre y mujeres	EXCL	
6110.11.90	Los demás	EXCL	
6110.12.10	Para hombre y mujeres	EXCL	
6110.12.90	Los demás	EXCL	
6110.19.10	Para hombre y mujeres	EXCL	

Código	Descripción	2014	Observación
6110.19.90	Los demás	EXCL	
6110.20.10	Con cuello, excepto blancas	EXCL	
6110.20.90	Los demás	EXCL	
6110.30.10	Con cuello, excepto blancas	EXCL	
6110.30.90	Los demás	EXCL	
6110.90.10	Con cuello, excepto blancas	EXCL	
6110.90.90	Los demás	EXCL	
6111.20.10	Camisas de algodón hasta talla 4T	EXCL	
6111.20.90	Las demás	EXCL	
6111.30.10	Camisas hasta talla 4T	EXCL	
6111.30.90	Las demás	EXCL	
6111.90.10	Camisas hasta talla 4T	EXCL	
6111.90.90	Las demás	EXCL	
6112.11.00	De algodón	EXCL	
6112.12.00	De fibras sintéticas	EXCL	
6112.19.00	De las demás materias textiles	EXCL	
6112.20.00	Monos (overoles) y conjuntos de esquí	EXCL	
6112.31.00	De fibras sintéticas	EXCL	
6112.39.00	De las demás materias textiles	EXCL	
6112.41.00	De fibras sintéticas	EXCL	
6112.49.00	De las demás materias textiles	EXCL	
6113.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.	EXCL	
6114.20.00	De algodón	EXCL	
6114.30.00	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	
6114.90.00	De las demás materias textiles	EXCL	
6115.10.10	Medias para várices	EXCL	
6115.10.90	Otros	EXCL	
6115.21.10	Leotardos y demás mallas de baile	EXCL	
6115.21.90	Las demás	EXCL	
6115.22.10	Leotardos y demás mallas de baile	EXCL	
6115.22.90	Las demás	EXCL	
6115.29.10	Leotardos y demás mallas de baile	EXCL	
6115.29.90	Las demás	EXCL	
6115.30.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo	EXCL	
6115.94.00	De lana o pelo fino	EXCL	
6115.95.00	De algodón	EXCL	
6115.99.00	De las demás materias textiles	EXCL	
6116.10.10	Protectores para trabajadores	EXCL	
6116.10.90	Los demás	EXCL	
6116.91.10	Protectores para trabajadores	EXCL	
6116.91.90	Los demás	EXCL	
6116.92.10	Protectores para trabajadores	EXCL	
6116.92.90	Los demás	EXCL	
6116.93.10	Protectores para trabajadores	EXCL	
6116.93.90	Las demás	EXCL	
6116.99.10	Protectores para trabajadores	EXCL	
6116.99.90	Los demás	EXCL	



Código	Descripción	2014	Observación
6117.10.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	EXCL	
6117.80.92	Corbatas y lazos similares	EXCL	
6117.90.00	Partes	EXCL	
6201.11.00	De lana o pelo fino	EXCL	
6201.12.00	De algodón	EXCL	
6201.13.00	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	
6201.19.00	De las demás materias textiles	EXCL	
6201.91.00	De lana o pelo fino	EXCL	
6201.92.00	De algodón	EXCL	
6201.93.00	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	
6201.99.00	De las demás materias textiles	EXCL	
6202.11.00	De lana o pelo fino	EXCL	
6202.12.00	De algodón	EXCL	
6202.13.00	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	
6202.19.00	De las demás materias textiles	EXCL	
6202.91.00	De lana o pelo fino	EXCL	
6202.92.00	De algodón	EXCL	
6202.93.00	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	
6202.99.00	De las demás materias textiles	EXCL	
6203.11.10	Para niños, con pantalón largo de talla 4 al 16	EXCL	
6203.11.90	Los demás	EXCL	
6203.12.10	Para niños, con pantalón largo de talla 4 al 16	EXCL	
6203.12.90	Los demás	EXCL	
6203.19.10	Para niños, con pantalón largo de talla 4 al 16	EXCL	
6203.19.90	Los demás	EXCL	
6203.22.10	Para niños, con pantalón largo de talla 4 al 16	EXCL	
6203.22.90	Los demás	EXCL	
6203.23.10	Para niños, con pantalón largo de talla 4 al 16	EXCL	
6203.23.90	Los demás	EXCL	
6203.29.10	Para niños, con pantalón largo de talla 4 al 16	EXCL	
6203.29.90	Los demás	EXCL	
6203.31.10	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas	EXCL	
6203.31.90	Los demás	EXCL	
6203.32.10	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas	EXCL	
6203.32.90	Los demás	EXCL	
6203.33.10	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas	EXCL	
6203.33.90	Los demás	EXCL	
6203.39.10	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas	EXCL	
6203.39.90	Los demás	EXCL	
6203.41.11	Sin peto, para hombres	EXCL	
6203.41.12	Sin peto, para niños	EXCL	
6203.41.13	Con peto	EXCL	
6203.41.21	Sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/. 100,00 la docena	EXCL	
6203.41.22	Sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/. 100,00 la docena	EXCL	
6203.41.23	Sin peto, para niños	EXCL	
6203.41.24	Con peto	EXCL	

Código	Descripción	2014	Observación
6203.42.11	Uniformes escolares para gimnasia	EXCL	
6203.42.12	Los demás, de uniformes escolares	EXCL	
6203.42.13	Los demás, sin peto, para niños	EXCL	
6203.42.14	Con peto	EXCL	
6203.42.19	Los demás	EXCL	
6203.42.21	Uniformes escolares hasta talla 18	EXCL	
6203.42.22	Sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/. 100,00 la docena	EXCL	
6203.42.23	Sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/. 100,00 la docena	EXCL	
6203.42.24	Sin peto, para niños	EXCL	
6203.42.25	Con peto	EXCL	
6203.43.11	Uniformes escolares para gimnasia	EXCL	
6203.43.12	Los demás, de uniformes escolares	EXCL	
6203.43.13	Los demás, sin peto, para niños	EXCL	
6203.43.14	Con peto	EXCL	
6203.43.19	Los demás	EXCL	
6203.43.21	Uniformes escolares hasta talla 18	EXCL	
6203.43.22	Sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/. 100,00 la docena	EXCL	
6203.43.23	Sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/. 100,00 la docena	EXCL	
6203.43.24	Sin peto, para niños	EXCL	
6203.43.25	Con peto	EXCL	
6203.49.11	Uniformes escolares para gimnasia	EXCL	
6203.49.12	Los demás, de uniformes escolares	EXCL	
6203.49.13	Los demás, sin peto, para niños	EXCL	
6203.49.14	Con peto	EXCL	
6203.49.19	Los demás	EXCL	
6203.49.21	Uniformes escolares hasta talla 18	EXCL	
6203.49.22	Sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/. 100,00 la docena	EXCL	
6203.49.23	Sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/. 100,00 la docena	EXCL	
6203.49.24	Sin peto, para niños	EXCL	
6203.49.25	Con peto	EXCL	
6204.11.00	De lana o pelo fino	EXCL	
6204.12.10	Para mujeres	EXCL	
6204.12.21	Hasta talla 6x	EXCL	
6204.12.29	Los demás	EXCL	
6204.13.10	Para mujeres	EXCL	
6204.13.21	Hasta talla 6x	EXCL	
6204.13.29	Los demás	EXCL	
6204.19.10	Para mujeres	EXCL	
6204.19.21	Hasta talla 6x	EXCL	
6204.19.29	Los demás	EXCL	
6204.21.11	Con pantalón corto (calzón) o short	EXCL	
6204.21.19	Los demás	EXCL	
6204.21.21	Con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/. 96,00 la docena	EXCL	
6204.21.22	Con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/. 96,00 la docena	EXCL	

Código	Descripción	2014	Observación
6204.21.23	Los demás, con falda o falda pantalón	EXCL	
6204.21.24	Con pantalón corto (calzón) o short	EXCL	
6204.21.25	Con pantalón largo, con valor CIF superior a B/. 108,00 la docena	EXCL	
6204.21.26	Con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/. 108,00 la docena	EXCL	
6204.22.11	Con pantalón corto (calzón) o short	EXCL	
6204.22.19	Los demás	EXCL	
6204.22.21	Con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/. 96,00 la docena	EXCL	
6204.22.22	Con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/. 96,00 la docena	EXCL	
6204.22.23	Los demás, con falda o falda pantalón	EXCL	
6204.22.24	Con pantalón corto (calzón) o short	EXCL	
6204.22.25	Con pantalón largo, con valor CIF superior a B/. 108,00 la docena	EXCL	
6204.22.26	Con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/. 108,00 la docena	EXCL	
6204.23.11	Con pantalón corto (calzón) o short	EXCL	
6204.23.19	Los demás	EXCL	
6204.23.21	Con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/. 96,00 la docena	EXCL	
6204.23.22	Con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/. 96,00 la docena	EXCL	
6204.23.23	Los demás, con falda o falda pantalón	EXCL	
6204.23.24	Con pantalón corto (calzón) o short	EXCL	
6204.23.25	Con pantalón largo, con valor CIF superior a B/. 108,00 la docena	EXCL	
6204.23.26	Con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/. 108,00 la docena	EXCL	
6204.29.11	Con pantalón corto (calzón) o short	EXCL	
6204.29.19	Los demás	EXCL	
6204.29.21	Con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/. 96,00 la docena	EXCL	
6204.29.22	Con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/. 96,00 la docena	EXCL	
6204.29.23	Los demás, con falda o falda pantalón	EXCL	
6204.29.24	Con pantalón corto (calzón) o short	EXCL	
6204.29.25	Con pantalón largo, con valor CIF superior a B/. 108,00 la docena	EXCL	
6204.29.26	Con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/. 108,00 la docena	EXCL	
6204.31.00	De lana o pelo fino	EXCL	
6204.32.00	De algodón	EXCL	
6204.33.00	De fibras sintéticas	EXCL	
6204.39.00	De las demás materias textiles	EXCL	
6204.41.10	Para mujeres	EXCL	
6204.41.21	Hasta talla 6x	EXCL	
6204.41.29	Los demás	EXCL	
6204.42.10	Para mujeres	EXCL	
6204.42.21	Hasta talla 6x	EXCL	
6204.42.29	Los demás	EXCL	
6204.43.10	Para mujeres	EXCL	
6204.43.21	Hasta talla 6x	EXCL	
6204.43.29	Los demás	EXCL	
6204.44.10	Para mujeres	EXCL	
6204.44.21	Hasta talla 6x	EXCL	

Código	Descripción	2014	Observación
6204.44.29	Los demás	EXCL	
6204.49.10	Para mujeres	EXCL	
6204.49.21	Hasta talla 6x	EXCL	
6204.49.29	Los demás	EXCL	
6204.51.00	De lana o pelo fino	EXCL	
6204.52.10	Uniformes escolares hasta talla 18	EXCL	
6204.52.20	Los demás, para mujeres	EXCL	
6204.52.30	Los demás, para niñas, hasta talla 6x	EXCL	
6204.52.90	Los demás	EXCL	
6204.53.10	Uniformes escolares hasta talla 18	EXCL	
6204.53.20	Los demás, para mujeres	EXCL	
6204.53.30	Los demás, para niñas, hasta talla 6x	EXCL	
6204.53.90	Los demás	EXCL	
6204.59.10	Uniformes escolares hasta talla 18	EXCL	
6204.59.20	Los demás, para mujeres	EXCL	
6204.59.30	Los demás, para niñas, hasta talla 6x	EXCL	
6204.59.90	Los demás	EXCL	
6204.61.10	Shorts y pantalones cortos (calzones), sin peto	EXCL	
6204.61.20	Largos, sin peto	EXCL	
6204.61.30	Con peto	EXCL	
6204.62.11	Uniformes escolares para gimnasia	EXCL	
6204.62.12	Los demás, con peto	EXCL	
6204.62.19	Los demás	EXCL	
6204.62.21	Sin peto, de tejido de mezclilla («denin») o tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16	EXCL	
6204.62.22	Con peto	EXCL	
6204.62.29	Los demás	EXCL	
6204.63.11	Uniformes escolares para gimnasia	EXCL	
6204.63.12	Los demás, con peto	EXCL	
6204.63.19	Los demás	EXCL	
6204.63.21	Sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16	EXCL	
6204.63.22	Los demás, con peto	EXCL	
6204.63.29	Los demás	EXCL	
6204.69.11	Uniformes escolares para gimnasia	EXCL	
6204.69.12	Los demás, con peto	EXCL	
6204.69.19	Los demás	EXCL	
6204.69.21	Sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16	EXCL	
6204.69.22	Los demás, con peto	EXCL	
6204.69.29	Los demás	EXCL	
6205.20.11	Con valor CIF inferior a B/. 66,00 la docena	EXCL	
6205.20.19	Las demás	EXCL	
6205.20.21	Para uniformes escolares	EXCL	
6205.20.29	Los demás	EXCL	
6205.30.11	Con valor CIF inferior a B/. 66,00 la docena	EXCL	
6205.30.19	Las demás	EXCL	
6205.30.21	Para uniformes escolares	EXCL	
6205.30.29	Los demás	EXCL	
6205.90.11	Con valor CIF inferior a B/. 66,00 la docena	EXCL	

Código	Descripción	2014	Observación
6205.90.12	De seda o desperdicios de seda, con valor CIF superior o igual a B/. 66,00 la docena	EXCL	
6205.90.19	Las demás	EXCL	
6205.90.21	Para uniformes escolares	EXCL	
6205.90.29	Los demás	EXCL	
6206.10.10	Para mujeres	EXCL	
6206.10.20	Para niñas	EXCL	
6206.20.10	Para mujeres	EXCL	
6206.20.20	Para niñas	EXCL	
6206.30.10	Para mujeres	EXCL	
6206.30.20	Para uniformes escolares, hasta talla 16	EXCL	
6206.30.90	Los demás, para niñas	EXCL	
6206.40.10	Para mujeres	EXCL	
6206.40.20	Para uniformes escolares, hasta talla 16	EXCL	
6206.40.90	Los demás, para niñas	EXCL	
6206.90.10	Para mujeres	EXCL	
6206.90.20	Para uniformes escolares, hasta talla 16.	EXCL	
6206.90.90	Los demás, para niñas	EXCL	
6207.11.10	Para hombres	EXCL	
6207.11.20	Para niños	EXCL	
6207.19.10	Para hombres	EXCL	
6207.19.20	Para niños	EXCL	
6207.21.10	Para hombres	EXCL	
6207.21.20	Para niños	EXCL	
6207.22.10	Para hombres	EXCL	
6207.22.20	Para niños	EXCL	
6207.29.10	Para hombres	EXCL	
6207.29.20	Para niños	EXCL	
6207.91.10	Batas, albornoces y artículos similares	EXCL	
6207.91.21	Blancas, sin estampados	EXCL	
6207.91.29	Los demás	EXCL	
6207.91.90	Los demás	EXCL	
6207.99.10	Batas, albornoces y artículos similares	EXCL	
6207.99.21	Blancas, sin estampados	EXCL	
6207.99.29	Los demás	EXCL	
6207.99.90	Los demás	EXCL	
6208.11.10	Para mujeres	EXCL	
6208.11.20	Para niñas	EXCL	
6208.19.10	Para mujeres	EXCL	
6208.19.20	Para niñas	EXCL	
6208.21.10	Para mujeres	EXCL	
6208.21.20	Para niñas	EXCL	
6208.22.10	Para mujeres	EXCL	
6208.22.20	Para niñas	EXCL	
6208.29.10	Para mujeres	EXCL	
6208.29.20	Para niñas	EXCL	
6208.91.11	Para mujeres	EXCL	
6208.91.12	Para niñas	EXCL	

Código	Descripción	2014	Observación
6208.91.21	Blancas, sin estampado	EXCL	
6208.91.29	Los demás	EXCL	
6208.91.91	Para mujeres	EXCL	
6208.91.92	Para niñas	EXCL	
6208.92.11	Para mujeres	EXCL	
6208.92.12	Para niñas	EXCL	
6208.92.21	Blancas, sin estampado	EXCL	
6208.92.29	Los demás	EXCL	
6208.92.91	Para mujeres	EXCL	
6208.92.92	Para niñas	EXCL	
6208.99.11	Para mujeres	EXCL	
6208.99.12	Para niñas	EXCL	
6208.99.21	Blancas, sin estampado	EXCL	
6208.99.29	Los demás	EXCL	
6208.99.91	Para mujeres	EXCL	
6208.99.92	Para niñas	EXCL	
6209.20.00	De algodón	EXCL	
6209.30.00	De fibras sintéticas	EXCL	
6209.90.00	De las demás materias textiles	EXCL	
6210.10.00	Con productos de las partidas 56.02 ó 56.03	EXCL	
6210.20.00	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19	EXCL	
6210.30.00	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19	EXCL	
6210.40.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños	EXCL	
6210.50.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas	EXCL	
6211.11.00	Para hombres o niños	EXCL	
6211.12.00	Para mujeres o niñas	EXCL	
6211.20.00	Monos (overoles) y conjuntos de esquí	EXCL	
6211.32.10	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico	EXCL	
6211.32.90	Los demás	EXCL	
6211.33.10	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico	EXCL	
6211.33.90	Los demás	EXCL	
6211.39.10	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico	EXCL	
6211.39.90	Los demás	EXCL	
6211.42.10	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico	EXCL	
6211.42.90	Los demás	EXCL	
6211.43.10	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico	EXCL	
6211.43.90	Los demás	EXCL	
6211.49.10	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico	EXCL	
6211.49.90	Los demás	EXCL	
6212.10.00	Sostenes (corpiños)	EXCL	
6212.20.00	Fajas y fajas braga (fajas bombacha)	EXCL	
6212.30.00	Fajas sostén (fajas corpiño)	EXCL	
6212.90.10	Tirantes (tiradores) y ligas	EXCL	
6212.90.90	Los demás	EXCL	
6213.20.00	De algodón	EXCL	
6213.90.00	De las demás materias textiles	EXCL	
6214.10.00	De seda o desperdicios de seda	EXCL	

Código	Descripción	2014	Observación
6214.20.00	De lana o pelo fino	EXCL	
6214.30.00	De fibras sintéticas	EXCL	
6214.40.00	De fibras artificiales	EXCL	
6214.90.00	De las demás materias textiles	EXCL	
6215.10.00	De seda o desperdicios de seda	EXCL	
6215.20.00	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	
6215.90.00	De las demás materias textiles	EXCL	
6216.00.10	Para trabajadores	EXCL	
6216.00.90	Los demás	EXCL	
6217.10.10	Cinturones y bandoleras	EXCL	
6217.10.20	Sobaqueras y hombreras	EXCL	
6217.10.31	Calzas (medias largas), de mujer	EXCL	
6217.10.39	Los demás	EXCL	
6217.10.40	Cuellos, pecheras y puños	EXCL	
6217.10.90	Las demás	EXCL	
6217.90.00	Partes	EXCL	
6301.10.00	Mantas eléctricas	EXCL	
6301.20.00	Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)	EXCL	
6301.30.00	Mantas de algodón (excepto las eléctricas)	EXCL	
6301.40.00	Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas)	EXCL	
6301.90.00	Las demás mantas	EXCL	
6302.10.10	Sábanas y forros, excepto cubrecamas	EXCL	
6302.10.20	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares	EXCL	
6302.10.30	Cubrecamas	EXCL	
6302.10.40	Juego de sábana 3/4 (3 piezas)	EXCL	
6302.10.50	Juego de sábana de cama doble	EXCL	
6302.10.60	Los demás juegos de sábana	EXCL	
6302.10.90	Las demás	EXCL	
6302.21.10	Sábanas y forros, excepto cubrecamas	EXCL	
6302.21.20	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares	EXCL	
6302.21.30	Cubrecamas	EXCL	
6302.21.40	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas)	EXCL	
6302.21.50	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas)	EXCL	
6302.21.60	Los demás juegos de sábana	EXCL	
6302.21.90	Las demás	EXCL	
6302.22.10	Sábanas y forros, excepto cubrecamas	EXCL	
6302.22.20	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares	EXCL	
6302.22.30	Cubrecamas	EXCL	
6302.22.40	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas)	EXCL	
6302.22.50	Juego de sábana 3/4 (3 piezas)	EXCL	
6302.22.60	Los demás juegos de sábana	EXCL	
6302.22.90	Las demás	EXCL	
6302.29.10	Sábanas y forros, excepto cubrecamas	EXCL	
6302.29.20	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares	EXCL	
6302.29.30	Cubrecamas	EXCL	
6302.29.40	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas)	EXCL	
6302.29.50	Juego de sábana 3/4 (3 piezas)	EXCL	
6302.29.60	Los demás juegos de sábana	EXCL	

Código	Descripción	2014	Observación
6302.29.90	Las demás	EXCL	
6302.31.10	Sábanas y forros, excepto cubrecamas	EXCL	
6302.31.20	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares	EXCL	
6302.31.30	Cubrecamas	EXCL	
6302.31.40	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas)	EXCL	
6302.31.50	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas)	EXCL	
6302.31.60	Los demás juegos de sábana	EXCL	
6302.31.90	Las demás	EXCL	
6302.32.10	Sábanas y forros, excepto cubrecamas	EXCL	
6302.32.20	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares	EXCL	
6302.32.30	Cubrecamas	EXCL	
6302.32.40	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas)	EXCL	
6302.32.50	Juego de sábana 3/4 (3 piezas)	EXCL	
6302.32.60	Los demás juegos de sábana	EXCL	
6302.32.90	Las demás	EXCL	
6302.39.10	Sábanas y forros, excepto cubrecamas	EXCL	
6302.39.20	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares	EXCL	
6302.39.30	Cubrecamas	EXCL	
6302.39.40	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas)	EXCL	
6302.39.50	Juego de sábana 3/4 (3 piezas)	EXCL	
6302.39.60	Los demás juegos de sábana	EXCL	
6302.39.90	Las demás	EXCL	
6302.40.00	Ropa de mesa, de punto	EXCL	
6302.51.00	De algodón	EXCL	
6302.53.00	De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	
6302.59.00	De las demás materias textiles	EXCL	
6302.60.10	De tocador	EXCL	
6302.60.20	De cocina	EXCL	
6302.91.10	De tocador	EXCL	
6302.91.20	De cocina	EXCL	
6302.93.10	De tocador	EXCL	
6302.93.20	De cocina	EXCL	
6302.99.10	De tocador	EXCL	
6302.99.20	De cocina	EXCL	
6303.12.00	De fibras sintéticas	EXCL	
6303.19.10	De algodón	EXCL	
6303.19.90	Otras	EXCL	
6303.91.00	De algodón	EXCL	
6303.92.00	De fibras sintéticas	EXCL	
6303.99.00	De las demás materias textiles	EXCL	
6304.11.00	De punto	EXCL	
6304.19.00	Las demás	EXCL	
6304.91.10	Mosquiteros	EXCL	
6304.91.20	Tapetes	EXCL	
6304.91.90	Los demás	EXCL	
6304.92.10	Mosquiteros	EXCL	
6304.92.20	Tapetes	EXCL	
6304.92.90	Los demás	EXCL	



Código	Descripción	2014	Observación
6304.93.10	Mosquiteros	EXCL	
6304.93.20	Tapetes	EXCL	
6304.93.90	Los demás	EXCL	
6304.99.10	Mosquiteros	EXCL	
6304.99.20	Tapetes	EXCL	
6304.99.90	Los demás	EXCL	
6305.10.00	De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03	EXCL	
6305.20.00	De algodón	EXCL	
6305.32.00	Continentes intermedios flexibles para productos a granel	EXCL	
6305.33.00	Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno	EXCL	
6305.39.00	Los demás	EXCL	
6305.90.00	De las demás materias textiles	EXCL	
6306.12.00	De fibras sintética	EXCL	
6306.19.00	De las demás materias textiles.	EXCL	
6306.22.00	De fibras sintéticas.	EXCL	
6306.29.00	De las demás materias textiles	EXCL	
6306.30.00	Velas	EXCL	
6306.40.00	Colchones neumáticos	EXCL	
6307.10.10	De tela sin tejer	EXCL	
6307.10.90	Los demás	EXCL	
6308.00.00	Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor.	EXCL	
6309.00.00	Artículos de prendería.	EXCL	
6310.10.00	Clasificados	EXCL	
6310.90.10	Con un contenido de poliéster superior o igual al 80% en peso	EXCL	
6310.90.20	Con un contenido de fibras acrílicas superior o igual al 80% en peso	EXCL	
6310.90.90	Otros	EXCL	
8702.10.11	Nuevos	EXCL	
8702.10.19	Los demás	EXCL	
8702.10.91	Nuevos	EXCL	
8702.10.99	Los demás	EXCL	
8702.90.11	Nuevos	EXCL	
8702.90.19	Los demás	EXCL	
8702.90.91	Nuevos	EXCL	
8702.90.99	Los demás	EXCL	
8703.10.12	Con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	
8703.10.13	Con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/.25.000,00	EXCL	
8703.10.19	Los demás	EXCL	
8703.10.21	Con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	
8703.10.22	Con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	
8703.10.23	Con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	
8703.10.29	Los demás	EXCL	
8703.21.21	Nuevos	EXCL	
8703.21.29	Los demás	EXCL	
8703.21.41	Nuevos	EXCL	
8703.21.49	Los demás	EXCL	

Código	Descripción	2014	Observación
8703.21.91	Nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	
8703.21.92	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	
8703.21.93	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	
8703.21.94	Nuevos, los demás	EXCL	
8703.21.96	Usados, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	
8703.21.97	Usados, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	
8703.21.98	Usados, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	
8703.21.99	Los demás, usados	EXCL	
8703.22.21	Nuevos	EXCL	
8703.22.29	Los demás	EXCL	
8703.22.41	Nuevos	EXCL	
8703.22.49	Los demás	EXCL	
8703.22.91	Nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	
8703.22.92	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	
8703.22.93	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	
8703.22.94	Nuevos, los demás	EXCL	
8703.22.96	Usados, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	
8703.22.97	Usados, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	
8703.22.98	Usados, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	
8703.22.99	Los demás, usados	EXCL	
8703.23.21	Nuevos	EXCL	
8703.23.29	Los demás	EXCL	
8703.23.41	Nuevos	EXCL	
8703.23.49	Los demás	EXCL	
8703.23.91	Nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	
8703.23.92	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	
8703.23.93	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	
8703.23.94	Nuevos, los demás	EXCL	
8703.23.96	Usados, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	
8703.23.97	Usados, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	
8703.23.98	Usados, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	
8703.23.99	Los demás, usados	EXCL	
8703.24.21	Nuevos	EXCL	
8703.24.29	Los demás	EXCL	
8703.24.41	Nuevos	EXCL	
8703.24.49	Los demás	EXCL	
8703.24.91	Nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	
8703.24.92	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	
8703.24.93	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	
8703.24.94	Nuevos, los demás	EXCL	
8703.24.96	Usados, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	

Código	Descripción	2014	Observación
8703.24.97	Usados, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	
8703.24.98	Usados, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	
8703.24.99	Los demás, usados	EXCL	
8703.31.21	Nuevos	EXCL	
8703.31.29	Los demás	EXCL	
8703.31.41	Nuevos	EXCL	
8703.31.49	Los demás	EXCL	
8703.31.91	Nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	
8703.31.92	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	
8703.31.93	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	
8703.31.94	Nuevos, los demás	EXCL	
8703.31.96	Usados, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	
8703.31.97	Usados, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	
8703.31.98	Usados, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	
8703.31.99	Los demás, usados	EXCL	
8703.32.21	Nuevos	EXCL	
8703.32.29	Los demás	EXCL	
8703.32.41	Nuevos	EXCL	
8703.32.49	Los demás	EXCL	
8703.32.91	Nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	
8703.32.92	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	
8703.32.93	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	
8703.32.94	Nuevos, los demás	EXCL	
8703.32.96	Usados, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	
8703.32.97	Usados, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	
8703.32.98	Usados, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	
8703.32.99	Los demás, usados	EXCL	
8703.33.21	Nuevos	EXCL	
8703.33.29	Los demás	EXCL	
8703.33.41	Nuevos	EXCL	
8703.33.49	Los demás	EXCL	
8703.33.91	Nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	
8703.33.92	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	
8703.33.93	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	
8703.33.94	Nuevos, los demás	EXCL	
8703.33.96	Usados, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	
8703.33.97	Usados, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	
8703.33.98	Usados, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	
8703.33.99	Los demás, usados	EXCL	
8703.90.21	Nuevos	EXCL	
8703.90.29	Los demás	EXCL	

Código	Descripción	2014	Observación
8703.90.41	Nuevos	EXCL	
8703.90.49	Los demás	EXCL	
8703.90.61	Nuevos	EXCL	
8703.90.69	Los demás	EXCL	
8703.90.91	Nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	
8703.90.92	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	
8703.90.93	Nuevos, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	
8703.90.94	Nuevos, los demás	EXCL	
8703.90.96	Usados, con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	EXCL	
8703.90.97	Usados, con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	EXCL	
8703.90.98	Usados, con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	EXCL	
8703.90.99	Los demás, usados	EXCL	
8704.21.10	Nuevos	EXCL	
8704.21.20	Usados	EXCL	
8704.31.10	Nuevos	EXCL	
8704.31.20	Usados	EXCL	
8710.00.00	Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes.	RESTRI	4/ Restringido
8711.10.10	Nuevas (os)	EXCL	
8711.10.20	Usadas (os)	EXCL	
8711.20.11	Nuevas (os)	EXCL	
8711.20.19	Las demás	EXCL	
8711.20.21	Nuevas (os)	EXCL	
8711.20.29	Los demás	EXCL	
8711.30.10	Nuevas (os)	EXCL	
8711.30.20	Usadas (os)	EXCL	
8711.40.10	Nuevas (os)	EXCL	
8711.40.20	Usadas (os)	EXCL	
8711.50.10	Nuevas (os)	EXCL	
8711.50.20	Usadas (os)	EXCL	
8711.90.00	Los demás	EXCL	
8906.10.00	Navíos de guerra	RESTRI	4/ Restringido
8908.00.00	Barcos y demás artefactos flotantes para desguace.	RESTRI	4/ Restringido
9301.10.00	Piezas de artillería (por ejemplo: cañones, obuses y morteros)	RESTRI	
9301.10.10	Autopropulsadas	RESTRI	4/ Restringido
9301.10.90	Otras	RESTRI	4/ Restringido
9301.20.00	Lanzacohetes; lanzallamas; lanzagranadas; lanzatorpedos y lanzadores similares	RESTRI	4/ Restringido
9301.90.00	Las demás	RESTRI	4/ Restringido
9305.91.00	De armas de guerra de la partida 93.01	RESTRI	4/ Restringido
9305.99.00	Los demás	RESTRI	4/ Restringido
9306.30.10	Cartuchos para «pistolas» de remachar o usos similares, para pistolas de matarife, y sus partes	RESTRI	4/ Restringido
9306.90.10	Las demás municiones, proyectiles y granadas de guerra y sus partes	RESTRI	4/ Restringido
9307.00.00	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas	RESTRI	4/ Restringido
9504.30.00	Los demás juegos activados con monedas, billetes de banco, tarjetas bancarias, fichas o por cualquier otro medio de pago,	RESTRI	4/ Restringido

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>2014</b>	<b>Observación</b>
	excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings")		
9504.50.00	Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30	RESTRI	4/ Restringido
9504.90.11	Activados por monedas y que pagan premios en efectivo	RESTRI	4/ Restringido
9619.00.22	De guata de materias textiles	EXCL	
9619.00.23	De tejidos de algodón, excepto de punto	EXCL	
9619.00.29	Los demás	EXCL	
9619.00.31	De algodón o fibras sintéticas o artificiales, para damas o niñas	EXCL	
9619.00.32	De las demás materias textiles, para niñas	EXCL	
9619.00.39	Los demás	EXCL	
9619.00.41	De algodón, para bebés	EXCL	
9619.00.49	Los demás	EXCL	

## APÉNDICE AL ANEXO

### APÉNDICE DEL RÉGIMEN PANAMÀ-EL SALVADOR

(CONTINGENTES DE IMPORTACIÓN PANAMÀ-EL SALVADOR)

Las cantidades que excedan los contingentes establecidos en este Apéndice, recibirán el tratamiento dispuesto en el Anexo.

Los contingentes enumerados en el presente Apéndice serán administrados de conformidad con la legislación de Panamá. Salvo que se indique lo contrario, los montos de los contingentes establecidos para cada año, ingresarán libres de arancel aduanero.

La referencia a códigos arancelarios que se realiza en este Apéndice, corresponden al Arancel de Importación de Panamá y al Sistema Arancelario Centroamericano.

#### 1. Quesos y requesón

Líneas Arancelarias 0406.10.10, 0406.10.90, 0406.20.10, 0406.20.20,  
0406.20.90, 0406.30.00, 0406.90.20, 0406.90.90.

Observaciones Se establece una cuota recíproca de US\$ 250,000 a partir del 1 de enero de cada año para los quesos comprendidos en estas fracciones arancelarias, con 0% de arancel intracuota. El arancel fuera de cuota será en el NMF.

**Artículo 2.-** Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la Presidencia de la República, a los siete días del mes de enero del año dos mil catorce.

**PUBLÍQUESE.**

  
LAURA CHINCHILLA MIRANDA

  
ANABEL GONZÁLEZ CAMPABADAL  
Ministra de Comercio Exterior



1 vez.—Solicitud N° 2310.—(O. C. N° 22072.—C-13688840.—(2014032110).